TOMO 162 — Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1946 — Núm. 11825

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se aprueba el laudo dictado por el Consejo de Salarios solamente para las fábricas de maderas compensadas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de marzo de 1946.

(Carpeta N.o 737|945).

Vistos: el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 15, que alcanza solamente a las Fábricas de Maderas Compensadas; por el que se fijan aumentos en los salarios de los trabajadores de dicha actividad

Se resuelve:

Dar por presentado el laudo de referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento, y remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley. Acúsese recibo.

SCHIAFFINO.

Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 15, solamente para las Fábricas de Maderas Compensadas.

Montevideo, 12 de febrero de 1946

Vistos: Para resolución las actuaciones del Consejo de Salarios establecido para el Grupo N.o 15 que comprende a las fábricas de envases de madera, fábricas de ataúdes, fábricas de artículos de mimbre, fábrica de toneles y fábricas de maderas compensadas.

Resultando: 1.o) Que legalmente constituído el Consejo de conformidad con el decreto de fecha 9 de marzo de 1945, inició su labor el día 8 de enero de 1946 con asistencia de todos sus miembros, los señores doctor Andrés Romero, doctor José L. Mullin y escribano Omar Guarch, delegados del Poder Ejecutivo; José E. Moreno y Roberto García Isla, delegados patronales; Luis Adalberto Lemes y Enrique Sosa, delegados de los trabajadores; del Director del Instituto Nacional del Trabajo escribano Julio Sanguinetti que dió posesión de sus cargos a los componentes del expresado Organismo en representación del Poder Ejecutivo. Siendo designado Secretario del Consejo el Inspector del referido Instituto señor Agustín Arturo Benitez.

Resultando: 2.o) Que en sesión del 15 de enero último el Consejo adoptó las siguientes disposiciones: A) Que ambos sectores profesionales prepararan un memorándum conteniendo sus aspiraciones en materia de categorías, salarios y demás condiciones de trabajo en conjunto si mediara acuerdo de las dos partes y por separado si se operaran discrepancias para luego el Consejo en pleno considerar y resolver en definitiva dichos problemas. B) Que también se formaron Subconsejos para cada una de las ramas comprendidas en la jurisdicción de este Cuerpo, concurriendo delegados patronales y obreros en cada caso y con el asesoramiento permanente de la Secretaría. C) Que para todas estas diligencias se fijó un plazo de quince días vencido el cual el Consejo entraría a estudiar las cuestiones de fondo directamente. D) Que el Consejo con el propósito de emitir un laudo justo y ecuánime solicitó y obtuvo de distintas reparticiones públicas datos e informaciones acerca de salarios y condiciones de trabajo en general, como así también se realizaron inspecciones en numerosos establecimientos de los ramos incluídos en la competencia del Organismo para verificar sobre el terreno la forma en que se desarrollaba el trabajo.

Resultando: 3.o) Que la delegación del Poder Ejecutivo sin perjuicio de las medidas tomadas seguía atentamente el desarrollo de la labor de los Subconsejos y en colaboración con la Secretaría interponía mediaciones entre las partes para solucionar las dificultades que se suscitaban, reservándose no obstante la facultad, para el caso de no producirse avenimiento de los interesados de saldar las diferencias mediante un pronunciamiento adecuado que contemplare a la vez, el mandato de la ley y los respetables en juego derivados del capital y el trabajo.

Resultando: 4.o) Que las delegaciones patronal y de los trabajadores ante el Consejo con la intervención de asesores han llegado a un total acuerdo en materia de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo para las fábricas de maderas compensadas, en la forma que se expresa a continuación:

Escalas de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo para las fábricas de maderas compensadas.

Oficial carpintero. — Es el operario que domina completamente el oficio, jornal ...... $ 5.06

Medio oficial carpinterio. — Es el operario que reune las condiciones necesarias para desarrollar el trabajo de esa categoría a saber: arreglar defectos de las chapas, hacer y arreglar bastidores, jornal .. " 3.75

Mecánico. — Es el operario encargado de las reparaciones de máquinas y afilar cuchillos y sierras, jornal .... " 4.66

Foguista. — Es el operario que atiende el horno graduando la presión del mismo y demás tareas complementarias, jornal. " 4.25

Maquinista. — Es el operario responsable de la prensa, pulidora de cilindros y peladora, jornal .... " 4.25

Clasificadores de láminas. — Preparadores de cola y encargados de trozar troncos, jornal " 3.40

Aserradores. — Son los operarios encargados de la sierra sin fin y pulidodes a mano, jornal.. " 3.30

Peones de la Peladora. — Jornal " 3.20

Peones en general, mayores de 21 años, jornal .... " 3.10

Peones menores de 18 años.... " 1.85

Peones de 18 a 21 años, jornal " 2.25

Los obreros menores de 18 años al cumplir esa edad pasan automáticamente a percibir el jornal de $ 2.25, y al cumplir 21 años pasan a percibir el jornal asignado a las funciones que ejerzan no pudiendo ser en ningún caso inferior a .... " 3.10

Obreras. — (Personal femenino), ocupadas en ajustar chapas de madera finas como robles, nogal, etc., mayores de 18 años, jornal .... "2.25

Obreras. — Para las mismas tareas que las anteriores, menores de 18 años, jornal ... " 2.05

Cortadoras de chapas. — Responsables de la guillotina "Coe", mayores de 18 años, jornal . " 2.45

Cortadoras de chapas. — Las mismas tareas que las anteriores, menores de 18 años, jornal .... " 2.25

Operarias responsables en la Mesa de la cola. — Mayores de 18 años, jornal .... " 2.25

Operarias responsables en la Mesa de la cola. — Menores de 18 años, jornal .... " 2.05

Obreras en general. — Mayores de 18 años, jornal .... " 2.00

Obreras en general.—Menores de 18 años, jornal .... " 1.80

Todos los jornales especificados precedentemente corresponden a los trabajadores que el día diez de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se encontraban en actividad.

Disposiciones especiales

A) Todos los trabajadores al ingresar en los establecimientos estarán sujetos al siguiente régimen de remuneraciones: Hombres mayores de 21 años recibirán en los primeros 3 meses el jornal correspondiente a su categoría, disminuído en $ 0.30 y a partir de ese plazo, la disminución será de $ 0.15 hasta llegar el primer semestre de labor y luego pasarán a ganar el jornal íntegro según las funciones que cumplan. Hombres menores de 21 años y mujeres sin especificación o límite de edad recibirán en los tres primeros meses el jornal correspondiente a su categoría disminuído en $ 0.20 y a partir de ese plazo, la disminución será de $ 0.10 hasta llegar al primer semestre de labor y luego, pasarán a ganar el jornal íntegro según las funciones que ejerzan.

B) Todas las disposiciones contenidas en este fallo se cumplirán sin perjuicio de observarse fielmente lo estatuído por las leyes número 5.350, de 17 de noviembre de 1915; 7.313 de 10 de diciembre de 1920; 5.032 de 21 de julio de 1914 y demás disposiciones legales vigentes sobre el particular.

C) Las funciones mixtas con carácter permanente se remunerarán de acuerdo con el salario msá alto en todos los establecimientos comprendidos en la jurisdicción de este Consejo.

D) Los sueldos y jornales, comisiones y viáticos, que se pagan actualmente y que resulten superiores a los fijados por el presente laudo no podrán ser rebajados ni modificados en forma alguna, salvo para aumentarlos.

E) Se respetarán las actuales condiciones de trabajo en los establecimientos, vale decir que si ahora existen obreros o empleados pagados en forma mensual y por este laudo se les estableciere salario por día, ese salarios deberá reducirse al sistema mensual de pago que tenía.

F) Los salarios votados empezarán a regir desde el quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Considerando: Que el Consejo estima que se ha cumplido con las prescripciones de la ley de la materia al emitir el presente laudo, por cuanto los salarios han sido nivelados en una proporción razonable y al tenor de las actuales circunstancias.

Considerando: Que el Consejo dado lo complejo de los estudios e investigaciones que debe realizar para dictar las correspondientes resoluciones en cumplimiento de su función específica, acordó en una de sus últimas reuniones emitir laudos parciales a medida que se vayan aprobando, como medio de agilitar su labor y satisfacer de ese modo las aspiraciones de los sectores profesionales.

Considerando: Que los delegados patronales y obreros de sus respectivos asesores han demostrado en los trabajos preparatorios de este fallo, un excelente espíritu de trabajo, mutua comprensión y tesonera voluntad para las tareas cumplidas, y en mérito a ello, la delegación del Poder Ejecutivo les tributa un efusivo voto de felicitación. Y por las consideraciones de hecho y de derecho, expuestas precedentemente el Consejo de Salarios instituído para el Grupo quince, por unanimidad falla: Apruébase los salarios mínimos fijados para los trabajadores de las fábricas de maderas compensadas, contenidos en las tarifas y demás condiciones de trabajo que figuran en el Resultando 4 de este documento y en las disposiciones especiales del mismo. Y de conformidad con lo dispuesto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, elévese al Poder Ejecutivo con nota, para su conocimiento, publicidad y demás efectos.

Firmado:

Dr. Andrés Romero, Presidente.— Dr. José L. Mullin, delegado del P. E. — Esc. Omar Guarch, delegado del P. E. — José E. Moreno, delegado patronal. — Roberto García Isla, delegado patronal. — Luis Adalberto Lemes, delegado obrero. — Enrique Sosa, delegado obrero. — Agustín Arturo Benítez. Secretario.

Resolución. Se aprueba el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los recibidores y acarreadores de ganado en las tabladas de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 7 de marzo de 1946.

(Carpeta 1773|945).

Vistos: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los recibidores y acarreadores de ganado en las tabladas de Montevideo, por el que se fijan aumentos en los salarios de los trabajadores comprendidos en dicha actividad,

Se resuelve:

Dar por presentado el laudo de la referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación. de acuerdo con la ley Acúsese recibo.

SCHIAFFINO

Fallo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los recibidores y acarreadores de ganado en las tabladas de Montevideo.

Montevideo. 26 de febrero de 1946.

Vistos, para resolución definitiva, los antecedentes relativos al aumento de salarios gestionado a favor de los trabajadores de las tabladas de bovinos, ovinos y suinos en el Departamento de Montevideo.

Resultando: Que la delegación obrera presentó, en primer término, una solicitud especificativa de los aumentos que a su juicio correspondía decretar sobre la base de las remuneraciones vigentes por lo que respecta a los recibidores y acarreadores de bovinos y ovinos, explicando a la vez los fundamentos generales y particulares de tales aumentos.

Resultando: Que conferido traslado a la delegación patronal, ésta se expidió rechazando en todas sus partes la mencionada solicitud, y atribuyendo a la reglamentación de la respectiva Bolsa de Trabajo y no a las tarifas actuales —que estima justas y ampliamente remuneradoras— las precarias condiciones económicas de que se quejan estos obreros,— entendiendo además que se han cargado exageradamente las tintas al presentar la situación en cuanto a la forma en que esas tareas son retribuídas, y sosteniendo por último que las remuneraciones que se pretenden pueden calificarse de abusivas, y que se traducirían en un nuevo y ya insoportable gravamen para la industria ganadera.

Resultando: Que, colocadas las partes en posiciones tan opuestas como irreductibles, la delegación del Poder Ejecutivo las exhortó a buscar fórmulas de avenimiento con espíritu de mutua comprensión y cordialidad,— no obstante lo cual la delegación obrera mantuvo sus exigencias estimando que ellas no podían ser más razonables y moderadas, y que la situación de angustia económica que había expuesto era el fiel reflejo de la realidad; y. por su parte, la delegación patronal, previa consulta a las entidades gremiales (Asociación y Federación Rural y Centro Consignatarios de Ganados), llegó a admitir, como máxima concesión, un pequeño aumento (que al final habría sido de un 25 o|o) sobre los salarios vigentes, pero condicionado a que el Consejo hiciera una clasificación de los trabajadores categorizándolos según sus condiciones físicas, edad y aptitudes.

Resultando: Que la delegación obrera recordó que solamente se ocupaban en dichas tareas los trabajadores calificados como aptos por un organismo oficial en que se hallaban representados su sector y el sector patronal,— por lo que conceptuaba improcedente una nueva clasificación, ajena, además. a las atribuciones del Consejo.

Resultando: Que por el sector patronal se insistió en que la actual reglamentación de la Bolsa de Trabajo era muy deficiente y perjudicial, incluso porque admitía que los trabajadores desempeñaran sus tareas por turno riguroso cualquiera fuera la calidad de las tropas, debiéndose en cambio, encargar de las más valiosas a los más capacitados —a lo que replicó la delegación obrera que todos realizaban cumplidamente sus ocupaciones, sin que se advirtieran ni menos se comprobaran las pretendidas deficiencias perjudiciales para los remitentes,— señalando de paso que las tropas de menor valor de venta eran generalmente las que requerían el máximo de aptitudes y cuidado para su recibo y acarreo.

Resultando: Que, examinado el punto de si los trabajadores de la tablada de suinos estaban o no comprendidos en la jurisdicción del Consejo, éste se pronunció sin discrepancias por la afirmativa, entrándose luego a estudiar las tareas de este personal y las aspiraciones que en su nombre fueron presentadas por la delegación obrera, consistiendo éstas en que se cambie el actual régimen de "propinas" por el de salarios tarifados, que se tutele la situación de los que actualmente y desde hace tiempo realizan tales ocupaciones, implantándose un régimen de Bolsa u otro similar.

Resultando: Que, luego de haber expuesto las distintas delegaciones, con toda amplitud, sus respectivos puntos de vista sobre el problema general y sobre lo que especialmente atañe a cada grupo de trabajadores, el Consejo fué citado para fijar los salarios y las demás disposiciones a insertarse en el laudo, —citación efectuada con arreglo al artículo 14 de la ley,— concurriendo la totalidad de sus miembros y procediéndose a tomar las votaciones, hecho lo cual se resolvió que en una reunión posterior se leería y firmaría el laudo acordado; y

Considerando: Que los Consejos de Salarios han sido instituídos para fijar remuneraciones adecuadas a los trabajadores comprendidos en su jurisdicción, debiendo desde luego asegurarles "un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales", conforme al concepto normativo expresado en el artículo primero de la ley de creación de estos organismos.

Considerando: Que el nivel de vida y la satisfacción de las necesidades a que la ley se refiere. sólo podrán entenderse aseguradas cuando los trabajadores cuenten con una entrada mensual efectiva no inferior al importe también mensual de sus gastos de subsistencias, entre los cuales están naturalmente incluídas las erogaciones caracterizables como ocasionadas por el ejercicio de la propia actividad a remunerar, siempre que el patrón no las tome a su cargo.

Considerando: Que el criterio aplicable con arreglo a la ley debe ser y es, en consecuencia, el de tomar como base la cifra mensual de aquellos gastos de subsistencia y anexos imprescindibles, y procurar que cada trabajador pueda cubrirla con su sueldo mensual o con la suma de los jornales a percibir durante el mes —en forma que su presupuesto vital no resulte deficitario.

Considerando: Que, **en caso de ajustarse** las remuneraciones no por mes sino por jornada o por tarea, los salarios correspondientes deben regularse en función de las oportunidades que para devengarlos les ofrezca en el transcurso del mes la actividad a que dichos trabajadores se dedique habitualmente.

Considerando: Que el apartamiento de tal criterio sólo sería lícito cuando una determinada actividad no constituy se por sí misma o con relación al gremio que a ella se dedica una ocupación habitual, — dado que entonces tampoco constituiría presuntivamente, para ese grupo de trabajadores el único medio de vida, y además porque entonces los jornales diarios o por tarea tendrían que ser excesivamente elevados para cubrir como única fuente de recursos las necesidades de subsistencia.

Considerando: Que los recibidores y acarreadores de tropas en las tabladas de Montevideo no se encuentran, a estos respectos, en esa situación, por lo que le es aplicable el criterio general, —puesto que el recibo y acarreo a que se dedican es una actividad de rirmo más o menos regular, como son de ritmo igualmente regular, en conjunto, las operaciones del abasto y las de los establecimientos frigoríficos, de las que equéllas tienen necesariamente la calidad de previas, configurando así ese trabajo, por sí mismo y con relación al grupo de obreros respectivo, un medio habitual de vida, una fuente de entrada habitual; y si es verdad que no todos estos trabajadores desempeñan diariamente sus tareas, que están reglamentadas por turnos, no es menos cierto que todos los recibidores y acarreadores permanecen "a la orden" en los registros de la Bolsa profesional, —circunstancia que les crea una vinculación constante con la actividad de que se trata,— siendo también de recordar que tales trabajadores deben hallarse física y profesionalmente capacitados para su labor, para cuyo desempeño han debido someterse a las pruebas pertinentes.

Considerando: Que, si el salario vital se regula en función del presupuesto de subsistencia, de acuerdo con la definición del artículo primero de la ley de la materia, el salario adecuado (naturalmente comprensivo de aquél) ha de regularse mediante la intervención de otros factores, según los artículos 15 a 17 y concordantes, sin dejar de ser salario mínimo desde el punto de vista de la imposibilidad legal de reducirlo, una vez fijado, ni aún por convención particular.

Considerando: Que, para fijar, con arreglo a este concepto inequívoco de la ley, los salarios mínimos de los expresados trabajadores, el Consejo debe apreciar los siguientes factores de justipreciación: A) El costo de la vida para las clases trabajadoras y en particular para este grupo de trabajadores; B) Las características del trabajo y las oportunidades en que se realiza; C) La incidencia de estos salarios en los gastos de la industria imputables al rubro "personal" o "mano de obra".

Considerando, **en cuanto al costo de la vida**: Que es notorio el aumento, acentuado en los últimos años, del precio de los artículos de primera necesidad y de la vivienda, así como es notoria la insuficiencia de los salarios que no hubieran aumentado por lo menos en la misma proporción, —y es por ello que los Consejos, poniéndose a tono con la realidad y con la misión social que les incumbe, se han decidido, sin excepción, a elevar las remuneraciones en las que han debido pronunciarse. El fenómeno señalado, que lleva a subir los salarios por lo menos en la medida que suben los precios de subsistencia, ha trascendido de las clases obreras a la clase media, pudiendo mencionarse el hecho, indicado y no rectificado en el curso de las deliberaciones, que también los consignatarios de ganados, gremio al que pertenecen los señores delegados patronales, han debido aumentar apreciablemente el porcentaje de comisión a pagárseles por los ganaderos, no obstante haberse elevado indirectamente las comisiones por el alza operada en los precios de venta de las haciendas, — hecho que se trae a colación por referirse a una actividad relacionada más que ninguna otra al trabajo de los recibidores y acarreadores en cuestión. Claro que esta política de los salarios no conducirá a la solución completa de los apremios económicos individuales mientras no se siga paralelamente una política de precios adecuada; pero, enfrentando el Consejo a aquel aspecto del problema y a su obligación de tomar en cuenta el monto de los gastos imprescindibles de un determinado grupo de trabajadores, debe cumplirla en lo que esté dentro de sus cometidos, sin olvidar que entre tales gastos imprescindibles figura el concerniente a las herramientas de trabajo, como el caballo, a cuyo mantenimiento en buen estado de servicio tienen que destinar parte de sus ingresos, restándole inevitablemente del importe mensual de éstos, — tanto más cuanto que en la época actual difícilmente podrí mantenerse un caballo para utilizarlo en ese género de tareas con menos de veinticinco pesos al mes.

Considerando, **en cuanto a las características del trabajo**: Que éste, por lo que respecta a cada trabajador, se realiza intermitentemente por las propias peculiaridades de la actividad y por estar reglamentado con el señalamiento de turnos para su desempeño por orden de lista; que son tareas que requieren determinadas condiciones físicas (las que a su vez demandan una buena alimentación en cantidad y en poder nutritivo); que son asimismo tareas de responsabilidad y riesgo y particularmente penosas por sus largas horas de continuada duración y por hallarse expuestas a las inclemencias del sol, de la lluvia, del viento o de frío, sin posibiiidad práctica de suspenderse o interrumpirse en resguardo de la salud de quienes las realizan; y, finalmente, que las exigen una vigilancia y una atención asiduas desde el recibo hasta la entrega de las tropas. Es de considerar, por otra parte, que el equipo personal de estos trabajadores para sus tareas, y el equipo de sus cabalgaduras, les representa una inversión de no tan escasa importancia para sus posibilidades generalmente exiguas, siéndoles también forzoso proveer de tiempo en tiempo a la reparación o renovación de tales equipos, cuyo precio de adquisición ha ido en progresivo aumento. Cumple agregar —considerando otro aspecto característico— que los mismos delegados patronales, al objetar la calificación de idoneidad y aptitudes físicas efectuada por el organismo oficial competente, reconocen tácitamente que estos trabajadores deben reunir condiciones muy especiales para el desempeño satisfactorio de sus tareas, y esto último resulta precisamente de la propia circunstancia de estar obligados todos ellos a rendir sus pruebas ante áquel organismo para ser inscriptos en los registros de la Bolsa, —requisito de admisión que bastaría por sí solo como elemento de valoración de los servicios a remunerar; y cumple subrayar que la seriedad de esas pruebas de suficiencia física y profesional está corroborada por el hecho de no haberse comprobado accidentes o perjuicios imputables a los trabajadores en todo el tiempo que lleva de funcionamiento la mencionada Bolsa.

Considerando, pues, **que el costo actual de la vida** (estimado en este caso en conjunto con otros gastos anexos indispensables), **y las características del trabajo y de su desempeño**, aparecen aquí como dos factores de apreciación particularmente significativos para el Consejo llamado a justipreciar, fundado en la realidad objetiva frente a la cual se encuentra, las tareas de que se trata, no obstante encarar este punto de otro modo, con demasiado optimismo, la delegación patronal, quizá por enforcarlo desde un ángulo distinto.

Considerando, **en cuanto a la proporción en que los aumentos solicitados incidirán en los costos de explotación de la industria ganadera**: Que bastaría una sencilla operación aritmética para demostrar acabadamente la exageración en que se incurre al encarar aquéllos como una nueva e insoportable "gabela", capaz de justificar hasta reacciones violentas; porque la verdad es que tales aumentos, aún aceptados íntegramente por el Consejo, no podrían traducirse sino en una casi imperceptible disminución del beneficio líquido dentro del precio de venta de cada tropa, apareciendo esa diferencia tan minúscula por unidad como para no pesar en los cálculos de los productores remitentes. Pero de cualquier modo, debe hacerse constar, por ser cuestión de principios, que aun cuando dichos aumentos acusaran una más acentuada proporción de incidencia en los costos industriales, tal circunstancia no habría de ser nunca decisiva de por sí para negarse a estudiarlos, ni siquiera para rechazarlos si estuvieran suficientemente justificados: lo más que podría pretender el sector patronal es que, previo estudio, se moderasen en lo que pudieren tener de excesivos;

Considerando: Que hay, por tanto, razones legales a la vez que de equidad para que el Consejo proceda a la revisión de los salarios vigentes y al estudio de los aumentos solicitados, imponiéndose ello como un deber funcional y moral ineludible;

Considerando: Que, según los datos de la Bolsa de trabajo, el promedio mensual de los salarios devengados por cada obrero en el año corrido desde el 17 de noviembre de 1944, día en que empezó aquélla a funcionar, hasta igual fecha de 1945, oscilaría alrededor de $ 54.00, promedio situado muy por debajo hasta del salario vital, aún acrecido por las asignaciones familiares, y del que habría que deducir todavía el importe de los gastos mensuales de manetnimiento de las cabalgaduras, descontado el cual quedaría cifrado en una treintena de pesos, — angustiosa situación económica que tampoco se tornaría demasiado holgada con los aumentos que se pretenden, los que harían oscilar alrededor de $ 81.00 el promedio mensual afectado a idéntica reducción;

Considerando, sin embargo, que la exigüidad de las cifras promediales citadas no reconoce como única causa la exigüidad de los propios jornales, pues también es debida en parte a las intermitencias del trabajo, en otras partes al momento anormal porque atraviesa la industria ganadera, y en parte también al número relativamente crecido de obreros que alternan en las tareas de que se trata (factor, este último, que es consecuencia del mayor número de trabajadores que se ocupaban ordinariamente en las épocas normales); y que es obligación del Consejo el estudiar y distinguir, entre todas esas circunstancias, las permanentes y las transitorias, asignando

el valor que corresponda a las unas y a las otras para llegar a conclusiones firmes, basadas en la realidad y en la equidad:

Considerando, en cuanto a la propuesta patronal de clasificar a estos obreros, no en categorías según la naturaleza de su labor —lo que ya está hecho—, sino en atención a los respectivos rendimientos y capacidades, para establecer tarifas de salarios diferenciales: Que el Consejo no puede aceptar esta última clasificación porque las remuneraciones a fijar deben tener necesariamente como base al trabajador medio en la correspondiente categoría, y, además, porque al instalarse la Bolsa todos los obreros en cuestión han sido clasificados como aptos por una Comisión oficial en la que el sector patronal estuvo representado, y este Consejo se extralimitaría si interfiriera en funciones propias de otros organismos;

Considerando: Que tampoco hubiera podido aceptar el Consejo la proposición de reglamentar los acarreos para encargar de las tropas "de conserva" —con menor valor de venta— a los obreros menos aptos, y no la hubiera podido aceptar, no sólo porque requeriría aquella clasificación previa, basada en las condiciones de idoneidad, sino porque importaría asimismo interferir en los turnos establecidos por la Bolsa; por otra parte, el buen sentido indica que esas tropas "de conserva" han de ser las más difíciles de arrear o las que más cuidado y diligencia exigirán de los acarreadores.

Considerando: Que la delegación patronal se ha negado a colaborar en el estudio final basado en la solicitud obrera referente a la Tablada de bovinos y ovinos a menos que el Consejo acepte las proposiciones de que hacen mención los dos Considerandos precedentes, en los que están expuestas las razones de su inadmisibilidad, por lo cual en esa parte, se dictará el Laudo conforme al criterio de la mayoría, lamentándose que hayan sido desoídas las reiteradas exhortaciones de la delegación del Poder Ejecutivo para negociar fórmulas de cordial avenimiento entre los dos sectores directamente interesados.

Considerando: Que, por razones de método, se ha examinado en primer término lo referente a la situación de los recibidores y acarreadores de ganados bovinos y ovinos, sobre la que versaba la primitiva solicitud de aumento de salarios auspiciada por la delegación obrera, pues lo relacionado con la situación de los trabajadores en la Tablada de suinos se planteó recién en oportunidad de aclararse que ésta también se hallaba comprendida dentro de la jurisdicción del Consejo actuante.

Considerando: Que los razonamientos de orden general desarrollados en los primeros Considerandos del presente Laudo pueden hacerse extensivos a los distintos grupos de trabajadores cuyos salarios habrán de fijarse, toda vez que reflejan el criterio y las normas también generales a que el Consejo se atiene para interpretar la ley y desempeñar sus cometidos.

Considerando en particular, ahora, la situación de los trabajadores en la Tablada de suinos, en lo que puede acusar diferencias con la de los anteriormente mencionados: Que el corto número de obreros ocupados en esta actividad realizan tareas comúnmente más simples menos penosas y de menor responsabilidad que los anteriormente mencionados, sin estar sujetos a turnos porque el movimiento no lo requiere, acordándose sin embargo entre ellos una equitativa rotación para distribuirse el trabajo, cuya remuneración se halla al presente librada en absoluto al arbitrio patronal, y aspiran, con indiscutible derecho a que se les fije salarios justos y a que se les pague por intermedio de la propia oficina de dicha Tablada, a la que debería solicitarse el personal.

Considerando: Que, efectuándose corrientemente en camiones la conducción de los suinos a la Tablada, lo práctico es entender que las tareas de cada obrero se realizan y deben tarifarse por lo que respecta a cada camión, bien que los salarios a fijarse sean individuales, estando dentro de las atribuciones del Consejo, no la institución de otra Bolsa de Trabajo (sólo factible por ley o por convención colectiva), pero sí —con vistas a la mejor aplicación del Laudo— una recomendación sobre la forma de obviarse esta dificultad para contemplar en lo posible la aspiración de este grupo de obreros, de que se implante un régimen reglamentario y tutelar de su labor.

Considerando: Que sobre este punto concreto y sobre los salarios a fijarse a los trabajadores de la Tablada de suinos, se arribó sin discrepancias a una solución que segúramente acogeran aquellos con que seguramente acogeran aquéllos con bel desarrollo de los fundamentos respectivos.

Considerando: Que, para la Tablada de bovinos y ovinos, se presentó por la delegación del Poder Ejecutivo una escala de salarios susceptible de estimarse como transaccional, si bien se aproximaba más a la proposición obrera que a la contraposición formulada condicionalmente por los delegados patronales, pero también fué rechazada por éstos.

Considerando: Que el Consejo en mayoría, sin compartir la posición patronal, se explica en cierto modo la actitud de los delegados respectivos, permitiéndose atribuirla al celo con que han defendido —quizá con excesiva intransigencia— intereses que les son ajenos, o ateniéndose demasiado rigidamente a las instrucciones impartidas por sus mandantes, lo que en nada desmerecería la estimación patronal a que dichos delegados son acreedores. Debe añadirse, por último que los factores y antecedentes extraños al Consejo y a su actuación, invocados por la delegación patronal al presentar a los ganaderos como sobrecargados de gravámenes de distinta índole, no modifican sea o no rigurosamente exactos, el planteamiento del problema de salarios sometido a la decisión de este organismo, y es de esperar que comprendiéndolo así, y movidos por sentimientos de humanidad y de solaridad, los industriales concluirán por reconocer que, si se les impone ahora un pequeño sacrificio, es para que este grupo de modestos servidores de su industria puedan llevar un poco más de pan y de tranquilidad a sus hogares que no cuentan con otras perspectivas presentes ni futuras de mejoramiento que las limitadas que puede abrirles la posibilidad de una más amplia y justa remuneración del trabajo a jornal que constituye su única fuente de entradas.

Por todo lo expuesto, con la adhesión de los delegados y la discordia de los patronales a la fórmula presentada por la delegación del Poder Ejecutivo en lo que se refiere a los trabajadores de la Tablada de bovinos y ovinos, y por unanimidad en lo que concierne a los de la Tablada de suinos, el Consejo resuelve en definitiva fijar los salarios mínimos siguientes:

Primero. — En la Tablada de bovinos y ovinos (por tropa). Recibidores, pesos 2.00 (dos pesos). Por arreo, $ 9.50 (nueve pesos con cincuenta centésimos). Suelta, $ 3.00 (tres pesos). Ronda, pesos 3.00 (tres pesos). Pastoreo, $ 6.00 (seis pesos). Encierre, $ 3.00 (tres pesos). Al obrero, que, siendo llamado a trabajar no sea ocupado por razones que no le fueren imputables, se le pagará, como compensación, $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos).

Segundo. — En la Tablada de suinos. Por la jornada correspondiente a desembarque y demás tareas relacionadas con cada lote (entendiéndose por tal los animales conducidos en cada camión), pesos 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos). Cuando el camión llegue a Tablada entre las veinticuatro y las seis horas, la tarifa será de $ 3.70 (tres pesos con setenta centésimos)

Tercero. — Con respecto a los obreros aludidos en el apartado segundo, el Consejo se pronuncia sin discrepancias en sentido favorable a que se les adscriba a la Bolsa de Trabajo de Tablada, como una Sección de la misma, formándose el Registro de titulares con las personas que acrediten una antigüedad no menor de seis meses en tal ocupación, siempre que la desempeñaran habitualmente a la fecha de este pronunciamiento, y a que los llamamientos y pagos se realicen por intermedio o con intervención de la Oficina competente. Las tarifas fijadas son de salarios individuales, y están comprendidas en ellas las tareas de ayuda del obrero que la requiera al encargarse del trabajo.

Cuarto. — Los salarios especificados en los apartados primero y segundo empezarán a regir a partir del quince de marzo del corriente año.

Quinto. — Ejecutoriado el presente Laudo, elévese al Poder Ejecutivo en la forma de estilo para su conocimiento, publicación y demás efectos.

Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Firmado: Doctor Julio César Canessa, Presidente. — Esc. Mariano García Selgas. — Juan Carlos Welker. — Liberto Villarino, — Ramón Chitaro. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

En este estado, se deja expresa constancia, que los señores delegados patronales Juan Manuel Ponce de León y Antonio Elhordoy, que han contribuído con sus votos a formar la unanimidad en cuanto a la fijación de salarios mínimos en la Tablada de suinos, votando en discordia en lo referente a la Tablada de ovinos y bovinos, se abstienen de firmar el presente Laudo, sin expresión de causas en este momento, no obstante ser reiteradamente exhortados por el Consejo a cumplir ese elemental deber. Firmado: Doctor Julio César Canessa, Presidente. — Agustín Arturo Benítez, Secretario.

Resolución. Se aprueba el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 12 (Arena y piedra) en los Departamentos de San José y Colonia

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de marzo de 1946.

(Carpeta 1919|1944)

Vistos el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 12 (Arena y Piedra) que configura un nuevo pronunciamiento del mismo, por el que se fijan los salarios mínimos para los trabajadores de dicha actividad en los Departamentos de San José y Colonia,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; y remítase una copia al Dia-

rio Oficial, para su publicación de acuerdo con la ley.

SCHIAFFINO.

Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.º 12 (Arena y Piedra), en los Departamentos de San José y Colonia.

Montevideo, 6 de febrero de 1946.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios, instituído para el Grupo N.º 12 (Actividades Extractivas de Arena y Piedra, que funcionan en los Departamentos de San José y Colonia).

Resultando: que con fecha 10 de enero de 1945 el señor Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, escribano Julio Sanguinetti, pone en nombre del Poder Ejecutivo, en posesión de sus cargos a los integrantes del Consejo, señores ingenieros Eduardo García de Zúñiza, ingeniero Eduardo Terra Arocena y Vicente Crucci, delegados del Poder Ejecutivo. Señores Mario C. Fullgraff y Luis Ginochio, representantes patronales, y señores Luis S. Bonifacio y Francisco B. Varela por el sector de los trabajadores. Designando Secretario del Cuerpo al Inspector del mencionado Instiutto, señor Manuel Cancela.

Resultando: que la delegación de los trabajadores presentó sus denuncias en materia de salarios y que la delegación patronal se abstenía de considerar toda iniciativa sobre elevación de salarios en vista de la situación económica de la industria que impedía efectuar aumento de salarios.

Resultando: que en esta misma sesión el Consejo, de acuerdo a las previsiones de la ley de 12 de noviembre de 1943 (artículo 13), resolvió solicitar la intervención de la Inspección de Hacienda.

Resultando: que a fin de no dilatar la labor del Consejo, las empresas se hicieron cargo de los gastos y honorarios que demandó la inspección contable de las mismas, designando el Cuerpo al contador Héctor W. Bauzá Pouy.

Resultando: que el Consejo solicitó por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Departamento Comercial agregado a nuestra Embajada en Buenos Aires, los precios de arena, canto rodado y piedra partida, desde el año 1928 hasta la fecha.

Considerando: que con fecha 30 de enero de 1946, el Consejo, recibió y estudió el informe del señor contador al que se le dió vista a los sectores del Poder Ejecutivo, patronal y de los trabajadores.

Considerando: que el Consejo se instaló el 10 de enero de 1945 y lleva más de un año sin dictar resolución no pudiendo ser la demora imputada a ninguna de las partes.

Considerando: que es conveniente dictar un Laudo provisorio, hasta que el Consejo estudie acabadamente los antecedentes y elementos de asesoramiento, que obran en su poder y las delegaciones de patronos y empleados ajusten un plan ordenado de categorías.

Considerando: que los sectores patronal y de los empleados dentro de noventa días, presentarán el mencionado plan, ordenando a todos los trabajadores dentro de un limitado número de categorías y grados con sus correspondientes salarios.

Considerando: que la exposición hecha por el sector patronal, demuestra que la situación de los obreros en general, es satisfactoria y además teniendo en cuenta que desde octubre las empresas habían aumentado a sus obreros un 23 o|o, como consecuencia de las leyes del 6 y 16 de junio y 20 de octubre de 1944.

Considerando: que la casi totalidad de las empresas suministran a sus obreros, compensaciones especiales, como ser vivienda, alimentaciones, etc., que deberán ser tenidas en cuenta por el Consejo, a los efectos de la fijación de los jornales mínimos.

Por todos estos fundamentos el Consejo de Salarios,

RESUELVE:

1.º Fijar un salario mínimo para todo trabajador de la Industria que tenga compensación especial (vivienda, alimentación, etc.) en $ 2.25 diarios (dos pesos con veinticinco centésimos) y para el obrero que no tenga ninguna compensación de las empresas un jornal diario de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos).

Para el obrero menor de 21 años que tenga compensación un jornal mínimo de $ 2.10 (dos pesos con diez centésimos) y para el obrero que no tenga compensación $ 2.30 (dos pesos con treinta centésimos).

2.º Los operarios cuyos jornales actuales sobrepasen a los $ 2.51 (dos pesos con cincuenta y un centésimos), tendrán un aumento del 8 o|o.

3.º Aprendices menores de 21 años tendrán sobre el jornal actual un aumento de $ 0.25 (veinticinco centésimos) diarios sobre el jornal actual.

4.º Destajistas tendrán un aumento del 8 o|o sobre el valor de la unidad a los destajos que actualmente obonan las empresas.

5.º Personal mensual, cuyos sueldos sean hasta $ 100.00 (cien pesos) tendrán un aumento del 10 o|o y los que sobrepasen de los $ 100.00 tendrán un aumento del 8 o|o.

6.º El presente Laudo entrará en vigencia con fecha 1.º de enero de 1946.

Eduardo García de Zúñiga, Presidente. — Eduardo Terra Arocena. — Vicente Crucci, Mario C Fulgraff. — Luis Ginochio — Luis S. Bonifacio, (discorde en parte). — Francisco V. Varela. Manuel Cancela, Secretario.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 9 de marzo de 1946.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos siguientes: Acta 45545 "Biltax" de The Goodyear y Rubber Company de Estados Unidos de América. — Acta 45191 "Balsamo de Flores" de Morales y hermano, de Montevideo. — Acta 45689 "Gelopepsin" de Droguería Surraco S. A., de Montevideo. — Acta 45673 "Tivrim" de American Home Products Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 45649 "Sonó" de Arturo Caubarrere, de Montevideo. — Acta 45645 "Fósfolecín" de la firma Luis Alfredo Vares y Carlos Rodíguez Elola, de Montevideo. — Acta 45627 "Histace" de Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. — Acta 45624 "Salvoment" de Julio Riet, de Montevideo. — Acta 45613 "Gludema" de Justino Barletta, de República Argentina. — Acta 45598 "Caure" de Arturo Caubarrere, de Montevideo. — Acta 45590 "Ef-Tiazol" de Gerardo Ramón y Cía. S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 45499 "Formiguil" de Pfeiffer y Cía. Ltda. S. A. Importadora, de Buenos Aires. — Acta 45484 "R.P M. Delo" de Standard Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 45501 "Steradent" de A. C. Mayón, de Montevideo. — Acta 45507 "Delistérol" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 45531 "Dicipal" de Miguel Biere, de Montevideo. — Acta 45537 "Jecomalt" de la firma Inter Farma Limitada, de Montevideo. — Acta 45549 "Emblema" de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 45569 "Pyrithiad" de The Frank S[illegible] Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 455[illegible]3 "Pancreobil Dispert de Lage y Cía., de Montevideo. — Acta 45583 "Lipolake" de The Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 45588 "Thyreototal" del doctor Julio Riet, de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 6424 "Un dispositivo a acoplo director del motor de explosión a cualquiera de las barras, delantera o trasera, del cuadro de bicicletas", de Ripan S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta 6431 "Sistema de refrigeración", de Servel Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 6402 "Palangana Bidet", de Enrique Pérez, de Montevideo — Acta 6311 "Nuevo Sistema de construcción de cajones y similares en general a base de fibras vegetales empastadas o aglutinadas de Joan Andrés Román de Montevideo. — Escrito de la señora María Iribarne de Olariaga, Luis Bulgarini, y Percy Forster, referente a la patente 6372 "Llave interruptora eléctrica".

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 5392 "Nuevo fichero rotativo" de la firma Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta 5393 "Nuevo fichero rotativo" de la misma firma. — Acta 5562 "Un aparato rotativo portafichas de accionamiento eléctro automático para anotación y contralor de fichas" de la misma firma.

Pasa a la Facultad de Ingeniería el expediente Acta 3353 "Mejoras en circuitos en sistemas telefónicos" de Associated Telephone y Telegraph Company de Estados Unidos de América.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente Acta 5560 "Nuevo montaje de ficheros y archivos rotativos". de Guillermo Kraft Ltda. S. A de Impresiones Generales, de Buenos Aires.

Transferencia concedida. "N.o 38030" denominada: "387", a favor de Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A., de Buenos Aires

Registro de marcas concedidas: Acta 39108 "Pampero" de la firma Tomás Masseilot, de Paysandú, (R. O. del Uruguay) — Acta 40979 "Resyl" de la firma Sassoli y Alonso, de Montevideo — Acta 36004 "Penetrina" de la firma Industrias Químicas Nacionales Limitada, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 39817 "Pantocaina" de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 40224 "Emblema" a favor de la Arministrazione Autonome dei Monopoli di Stato, de Italia

Se concede vista por 15 días a la razón social J. M Huber Inc. expediente Acta 5201 "Nuevo procedimiento para imprimir y nuevas composiciones de tinta de imprimir".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Vidplan S. A. expediente Acta 45477 "S. L.".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la misma firma en expediente Acta 45478 "Nieveux"

Se notifica a los interesados que por resolución superior se ha desistimado la solicitud de patente de invención formulada por el señor Pedro Galán para "Dispositivo tendiente a eliminar gases y sedimentos de la combustión, provenientes del escape de motores a explosión", Acta 5627.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, marzo 8 de 1946

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo — Hacienda 1.er turno, solicita un decretero de sentencias. Tacuarembó, orden pasaje con cargo a la Suprema Corte de Justicia. Presidencia de la República solicita los autos "Horacio Coitinho con el Estado. Ayçaguer Luis Alberto, escribano. Solicitud. Civil 5.o turno en autos "Sucesiones Fortunata y Angela Raffo," solicitud. Treinta y Tres. Elbio N. López, cuenta. Río Negro, eleva testimoniada una denuncia con el Juez de Paz de la 3.a sección. Civil 5.o turno en autos "Walter Markus solicita nombramiento de curador de bienes de Martín Markus y Ella F. de Markus" solicita un expediente. Lugo José B. con el escribano don Alberto Castel, denuncia. Hacienda 2.o turno en autos "Juan Luzbel Rodríguez con el Estado" eleva un exhorto. Civil 2.o turno en autos "Juan Rodríguez López y otros con Julio Vega Helguera" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno en autos "Santos Sandalio Tapia con el Estado" eleva un exhorto. Lombardero Juan, título de procurador. Figari Juan Carlos, título de procurador. Magariño de Melleo Mateo J., título de procurador. Matilia Romeo, título de procurador. Zito Roberto L., título de procurador.

Asuntos contenciosos — Un recurso de casación por delito de hurto, abigeato e imputación de falsificación.

Movimiento habido en Secretaría — Causas elevadas en consultas 30. — Oficios librados 84. — Mensajes 6. — Oficios de divorcios librados por la sola voluntad de la mujer 30. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Acuerdo No 2530. — En Montevideo, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra Juez del 1.er distrito de la 4.a sección del Departamento de Rocha al señor Melitón Pérez. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Aguiar. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 4 de Marzo de 1946

Nicasia González, oriental, 86 años, soltera, H. Maciel.
Juan Luis Iseglio, italiana, 56 años, casada, C. Grande 3038.
Basilisa Regina Paz, oriental, 25 años, soltera, H. F. Ferreira.
Demetria Rodríguez García, oriental, 60 años, casada, D. López 1855.
Julio César Robaina Sardaña, oriental, 2 días, H. P Rossell.
Silvia Iglesias de Palmer, argentina 67 anos, viuda.
Víctor Franco, oriental, 57 años, casado Colorado 1654.
Olga Pérez, oriental, 22 años, soltera, H. P. Rossell.
Ursula Espinelli de Godoni, H. Pasteur.
Josefa Petraglia de Setaro, oriental, 60 años, casada, Colorado 1645.
Angela Petraglia de García, oriental, 37 años, casada, H. P. Rossell.
Carmen Giosa de Yaquinta, oriental, 30 años, casada, Oficial 1982.
María Larramendi Redon, oriental, 37 años, soltera Inst. Traumatología.
Enrique Gille, oriental, 73 años, soltero.
Eusebia Empiérrez de Fraga, oriental, 48 años, casada, H. Pasteur.
María Dolores Fariña, oriental, 78 años, soltera.
Petrona Añón de Barthe, oriental, 63 años, casada, P. Vega 1016.
Republico Muñoz, oriental, 41 años, casado, Turquía 3829.
Josefa Maggio de Piña, oriental, 39 años, casada, G. Flores 2392.
Felipe Francisco Arrospide, oriental, 69 años, casado, Constitución 2419.
Domingo Goitia, oriental, 8 años, H. P. Rossell.
Obdulia Pintame de Viejo, española, 64 años, casada, Guadalupe 142.
Socorro Lois de Ciccolo, española, 38 años, casada, Tapes 967.
Antonio Pereira Iglesias, oriental, 61 años, soltero, B. Artigas 1632.
José Pedro Méndez, oriental, 29 años, soltero, H. Maciel.
Marcelina Edorma Bermúdez de Britos, oriental, 67 años, viuda, Ariel 4734.
Faustina Piaggio de Ojeda, oriental, 76 años, viuda, Aguacero 2297.
Rosa Macció de Russi, italiana, 79 años, viuda, Guayaquí 2983.

Día 5 de Marzo de 1946

Diamantina Muñoz de Rodríguez, oriental. 56 años, viuda, J. P. Varela 5616.
Santos Galli, oriental, 9 meses, Ceibal 1672.
María Martín de Vitureira, oriental, 31 años, casada, Italia 3632.
Natividad Muñiz, oriental, 20 años, soltera, J. de Dios Peza 2214.
Tomasa Alvarez, oriental, 34 años, soltera, H. Vilardebó.
Francisco Luciano López, oriental, 73 años, casado, Tristán Narvaja 1140.
Eduardo Muñiz, español, 54 años, casado, Lepanto 1429.
Blás Félix Cedrés, oriental, 63 años, casado Joanicó 3650.
Manuel Parra y Freire, oriental, 70 años, casado, Camino Mendoza 4587.
Angela Laterraca de Melillo, italiana, 73 años, viuda Timbó 2670.
Manuel Iglesias, español, 87 años, viudo, H. Maciel.
Máximo Castro, oriental, 68 años, casado, Larrañaga 3014.
Francisco Santullo, oriental, 58 años, casado, A. L. P. Campo.
Pablo Robaina, oriental, 47 años, casado, C. S. Bois.
Humberto Uviedo, oriental, 26 meses. Gral. Flores 2097.
Gerónimo Giacchero, oriental, 62 años, viudo, H. Pasteur.
José Cerés, oriental, 60 años, casado, Porongos 2217.
Antonio Vidal, oriental, 63 años, soltero, Cabildo 2047.

Defunciones registradas en el día 6 de marzo de 1946

Perfecto Souto, español, 54 años, casado, Libertad 2712
Ramona Carmuro de Cá apas, oriental. 67 años, casada, C. Grande, 3423.
Luis María Muzio, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Benita Pérez de Collazo, oriental, 83 años, viuda, Larrañaga.
Teodoro Laporta, italiano, 58 años, casado, D. Terra 2157.
Francisca Centurión de Robles, oriental, 65 años, viuda, Hospital Maciel.
Enrique Laneri, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio García, oriental, 39 años, casado, H. Pasteur.
Javier Pagola, oriental, 20 años, soltero, Real 4260.
Miguel Scandroglio, oriental, 50 años, casado Hospital Pasteur.
Alicia Fiyuelo oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Juan Dimitrio, italiano, 54 años, casado, Juan V. Cabral 2241.
Juan Mussio, oriental, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Bynilchki, checoeslovaco, 47 años, casado, Hospital Maciel.
José Antonio Cordara, oriental, 78 años, oriental, soltero, Asilo L. P. Campo.
Manuel Felipe Soria, oriental, 88 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Bagnulo, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Ramón Saltre, oriental, 23 años, casado, 25 de Mayo 155.
Natalia Aurora E. Vidal Belo, oriental, 73 años, soltera, 18 de Julio 1707.
José Rosales, español, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Zoila Cadena de Riephoff, oriental, 81 años, viuda, 25 de Agosto 622.
Uberfil Correa, oriental, 18 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Méndez de Bentancour, oriental, 18 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Juana Rosales de Belfiori, italiana, 43 años, casada, Hospital Pasteur.
José Stefini, italiano, 65 años, casado, General Urquiza 2615.
Fermín Cáceres, oriental, 8 años, soltero, Hospital Maciel.
Elena Erdelvi, oriental, 46 años, casada, Hospital Maciel.
Angel Ortega, oriental, 54 años, casado, Garibaldi 2189.

Defunciones registradas en el día 7 de marzo de 1946

José Baglietto, oriental, 79 años, casado, J. B. Blanco 1735.
Carmelo Brande, italiano, 76 años, viudo, A. L. P. Campo
Blas Gusati, italiano, 35 años, casado, 18 de Julio 1855
Juan González, oriental, 18 años, soltero, Hospital Maciel.
Abla Ferreira, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Juan Francisco Dorado, oriental, 51 años, viudo, Pernas 2460.
Margarita Lerena de Patrón, oriental, 5 años, casada, Coronel Raíz 1869.
Juan Carlos Hernández, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.

Elida García Díaz, oriental, 5 meses, Munar 2583.

Estrella Cabrera, Hospital Maciel.

Juan Melia, español, 69 años casado, Eduardo Acevedo 1170.

Nicasio Melo, oriental, 30 años, casado. Maciel 1444.

José Mañana, español, 71 años, casado, Hervidero 2837.

José Núñez Rabuñal, español, 64 años, soltero, Arenal Grande 2689.

Vital Magner, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.

Aurelia Migone de Defazio, italiana, 83 años, viuda, Arenal Grande 152[illegible].

Manuela Martínez de R[illegible]ríguez, española, 74 años, viuda, J. de Salterain 1433.

Felipe Suárez Alonso, oriental, 50 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

José Silvera, oriental, 38 años, casado, Instituto Traumatológico.

Alberto Santiago Tesito, oriental 52 años, casado, Minas 1991.

Juana Sauco de Sauco, oriental, 63 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Norma Edith Sosa, oriental, 10 días, Hospital P. Rossell.

Domingo Sóñora Martínez, oriental, 63 años, casado, Francisco Tajes 1270.

Domingo Segundo Pertini, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Carlos Welker, oriental 46 años, casado, Sanatorio Modelo.

Benedeta Tremusini de Gioia, italiana, 77 añis, viuda, Melo 2489.

Defunciones registradas en el día 8 de marzo de 1946

Victoriano García Martínez, español, 64 años, casado, Belgrano 2871.

Orfilia Corrales, oriental, 26 años, casada, Instrucciones 3315.

Héctor Martínez, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Francisca Gómez oriental. 63 años, soltera, Hospital Maciel.

Miguel Arias, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.

José María Torres, oriental, 33 años, soltero, Hospital Pasteur.

Gregorio Acosta, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.

Domingo Castellano, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Ricardo Rubio Mosquera, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.

Ciriaca Susana Irureta, argentina, 84 años, soltera, Asilo L. P. Campo.

Elena González Godoy, oriental, 31 años, soltera, Peñarol 4715.

Frontino López, brasilero, 74 años, casado, Bogotá 3776.

Nicolás Squillace, italiano, 62 años, casado, Brito del Pino 1986.

Héctor Juan Crespi, oriental, 42 años, casado, Guadalupe 1129.

María Luisa Alvarez de Núñez, oriental, 26 años, casada, Ramón Anador 3023.

Antonia León de Nogareda, española, 90 años, viuda, Marco Bruto 1326.

Ricardo Aquino, oriental, 64 años, casado, Andrés Spikerman 4027.

Juan Cantwell, oriental, 59 años, casado, Jujuy 2934.

Raúl Esteche, oriental, 20 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Isabel Santa María de Callorda, Acosta, oriental, 64 años, [illegible]da, Eduardo Acevedo 1494.

SION HONORARIA CONTRALOR DE EXPOR C NES [illegible]

PLANILLAS N.os 721 AL 758

Solicitudes despachadas el día 15 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7044, Van Bokkelen y Rohr S. A., C, Estados Unidos de América, Levadura y gastos, 400.

10|7602, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Soquetes, medias, etc., 200.

10|7281, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Peds. calcetines alg., 250.

10|8182, S. A. "Sacir", C, Estados Unidos de América, Arts. escritorio mat. plástico, 200.

10|7410, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Cepillos Nylón de tocador, 200.

10|7283, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cepillos, 300.

10|8537, Manuel R. Santa Cruz, C, Estados Unidos de América, Portátiles eléc., 150.

10|5888, José A. Patrón y Cía., C, Estados Unidos de América, Abrelatas, 200.

10|5894, José A. Patrón y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio para bazar y menage, 400.

10|6797, O.C.I.A., Ltda., C, Estados Unidos de América, Arts. menage de mat. plástico, 200.

PLANILLAS Nos. 751 AL 761

Solicitudes despachadas el día 16 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9518, Trabucati y Co., A, Inglaterra, Válvulas de cobre, 314.

10|9733, Puppo Hnos. S. A., A, Inglaterra, Pedazos cueros ovinos para lavar, 282.

10|9697, Noli Hnos. S. A., A, Inglaterra, Aceite de hulla, 1.809.

10|9714, Suc. J. C. Paganini Rossi, A, Inglaterra, Protectores para calzado, 492

10|9627, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cartón aislante, 69.

10|9423, Laventure y Cía., A, Inglaterra Juego té, café, etc. de porcelana y gastos, 343.

10|9601, Luis Canbarrére S. A., A, Inglaterra, Tejidos de rayón y gastos, 1.580.

10|9551, Julia P. de Frabasile, A, Inglaterra, Extracto para fab. tinturas, 286.

10|9549, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 4.316.

10|9547, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 7.157.

10|9561, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Guarniciones para cardas, etc. y gastos, 1.709.

10|9637, Varadero y Astillero del Cerro S. A., Inglaterra, A, Barras de acero redondo, 278.

10|9631, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Colectores para motores, 326.

10|9629, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Reps. motores tranvías, 931.

10|9625, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Micanite en trozos, 69.

10|9623, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Broches para correas, 32.

10|9621, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Polvo para templar, 24.

10|9619, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 1.535

10|9414, José María Durán Suc., B, Estados Unidos de América. Chassis c mple. tos, 10.278

10|7766, José María Durán Suc, A, Estados Unidos de América, X. Chassis completos, 6.277

10|9648, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de América, Llaves fijas, etc., 1.171.

10|9646, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de América, Palas, 322.

10|9567, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América. Herramientas de acero, 210.

10|9569, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América. Palas acero, 358.

10|9656, Solano Ríos C, Estados Unidos de América, Vaquillonas en pie, 2.500.

10|9517, Zanoni y Cía., A, Estados Unidos de América, Mechas cilíndricas, 776.

10|9509, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Palas, 341.

10|9609, Siam Torcuato Di Tella, A, Estados Unidos de América. Motores eléctricos, 1.328

10|9611, Siam Torcuato Di Tella. A, Estados Unidos de América, Compresores refrigeración, 486.

10|9562, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Bombas de agua y gastos, 1.707.

10|9566, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales y gastos, 825.

10|9564, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América. Herramientas para mecánicos y gastos, 692.

10|9586, Emeric y Ferrari, A, Estados Unidos de América. Vidriería para laboratorio, 17.

10|9584, Emeric y Ferrari, A, Estados Unidos de América, Arts. vidrio para laboratorio, 34.

10|9565, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América. Herramientas para artesanos, 318.

10|9463, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Sierras sinfín para máqs. indust., 1.547.

10|9481, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Compresores aire uso odontológico y gastos, 267.

10|9534, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Accs. para taladros y gastos, 95.

10|9540, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. para taladros y gastos, 11.

10|9538, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Piedras esmeril y gastos, 68.

10|9536, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Taladros y gastos, 275.

10|9477, Ind. y Com. Cueros, Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Reps. motores Diesel, 33.

10|9485, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Reps. y accs. para autos, 2.309.

10|9483, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Reps. para autos 2.

10|9458, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de América, Poleas, interruptores, etc. para motores eléctricos, 1.429.

10|9490, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América. Plataformas de remolque, 30.769.

10|9617, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado seda artificial y gastos, 2.487.

10|9615, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 3.261.

10|9613, Antonio Sica, A, Inglaterra, Casimires de lana y gastos 762.
10|9582, The Dunlop Rubber Co. Limitada, A, Inglaterra, Guantes de goma y gastos, 476.
10|9580, The Dunlop Rubber Co. Limitada, A, Inglaterra, Plancha de goma uso indust. y gastos, 69.
10|9578, The Dunlop Rubber Co. Ltda., A, Inglaterra, Caño de goma y tela para agua y gastos, 282.
10|9576, The Dunlop Rubber Co. Ltda., A, Inglaterra, Tela de goma para camas y gastos, 157.
10|9594, Larre Hnos., A, Inglaterra, Casimires de lana y gastos, 2.265.
10|9596, Larre Hnos., A, Inglaterra, Casimires de lana y gastos, 430.
10|9640, Alberto Pons y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 330.
10|9434, Conatel S. A., A, Inglaterra, Cable bajo plomo, 294.
10|9442. Suc. F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana y gastos, 399.
10|9468. Intarsa, A, Inglaterra, Sulfito de sodio, 1.330.
10|9486. The Montevideo Trading Co. Ltda., Inglaterra, A, Whisky, 709.
10|9415. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Residuos de alg. (estopa) 8.705.
10|9491. Ind. Lanera del Urug. S. A., A. Inglaterra, Tops de seda artif. p. ind. textil. 975
10|9429. Varaderos y Astilleros del Cerro A. Azarcón para fab. pinturas. 733.
10|9445. Textil Industrial S. A., A, Inglaterra Lanzaderas para telares, 197.
10|9492. Ratti y Crosta. A, Estados Unidos de América, Limas, 282.
10|9590, Trabucati y Cía., A, Inglaterra. Palas, 1.793.
10|9530. J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra. Tej seda artificial, 4.
10|9542. S.C.U. Anderson Levanti y Co., Inglaterra, A, Reps. para frenos ómnibus. 794.
10|9548 Chiarino y Cía. Ltda., A, Inglaterra. Whisky, 343.

PLANILLAS N.os 762 AL 764

Solicitudes despachadas el día 18 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9668, Pedro Cohen. A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 262.
10|9670. Pedro Cohen. A, Estados Unidos de América Tej. algodón, 3.511.
10|9672. Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 2.776.
10|9678, Marcos Cohen, B. Estados Unidos de América, Tej. algodón, 366.
10|9746. Bakirgian y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 2.360.
10|9736, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 3.172.
10|9666, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Agujas para tejer mat plástico. 1.033.
10|9674, Pedro Cohen. A, Estados Unidos de América. Hilos de alg. para coser, 736.
10|9658, Carlos Sanguinetti y Cía., A. Estados Unidos de América, Tej. de seda artificial, 593.
10|9592, Jinno y Levy, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 564.
10|9585, Zarouguian y Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 393.
10|9587, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejs. rayón, 529.
10|9488, Isaac Ourí, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 442.

10|9500, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón y gastos, 650.
10|9502, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, y gastos, 4.641.
10|9512, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.128.
10|9522, Isaac Vesochansky. B, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 2.472.
10|9725, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América. Hojalata, 8.043.
10|9723, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Hojalata, 12.724.
10|9715, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Thinner (diluente p. pinturas), 2.918.
10|9726, I.N.M.A.P.L.A. (Elbio F. Goicoechea), Estados Unidos de América, B, Bakelite sin trabajar, 159.
10|9740, Textil Urug. S. A., A. Estados Unidos de América, Fécula de papas p. tejidos, 4.121.
10|9747, Cía. Urug. Indust. y Comercial, Estados Unidos de América, A, Bakelite en polvo, 1.179.
10|9535, Sedalana S. A., B, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 1.520.
10|9521, Intarsa, A, Estados Unidos de América, Anilinas, 8.502.
10|9511, Williams y Cía., A, Estados Unidos de América, Soda cáustica. 1.750.
10|9527, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Polvo para moldear, 743.
10|9466, Inst. de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Plomo químico en planchas y gastos. 5.939.
10|9568, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Mat. p. fab. solución recauchutage, 382.
10|9588, Curiel y Cía., A, Estados Unidos de América, Parafino refinada, 4.922.
10|9655, M. D. Rey Alvarez, B, Estados Unidos de América, Azufre precipitado, 94.
10|6722, José Chaim Waimberg, A, Estados Unidos de América, Barras oro puro, 11.761.
10|9558, Frontex S. A., B, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 319.
10|9552, Bomé S. A., A, Estados Unidos de América, Acetona, 99.
10|9460, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Negro humo, 178.
10|9433, S. A. Cristalerías del Urug., Estados Unidos de América, A, Materiales plásticos artif., 4.024.
10|9443. Textil Industrial S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado de alg., 1.556.
10|9430, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acetona, 250.
10|9650, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de América, Tubos de cristal niveles. 500.
10|9575. Cassarino Hnos. S. A., A. Estados Unidos de América, Aceiteras para máqs., 45.
10|9571. Cassarino Hnos. S. A., A. Estados Unidos de América, Tornillos y tuercas hierro. 2.271.
10|9620, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Motos con sidecar y gastos. 1.084.
10|9515, Zanoni y Cía., A, Estados Unidos de América. Candados, 120.
10|9211, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Bombas y mangueras plásticas, 634.
10|9372, Hidráulica Stella S. A., A, Estados Unidos de América, Mangueras p. agua, etc., 781.
10|9375, Julio J. Rabassa, A, Estados Unidos de América, Reps. p. broadcastings, 76.

10|9635, José Trinchín, A, Estados Unidos de América, Colores al óleo, 856.
10|9633, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Rieles para cortinas y accs., 934.
10|9579, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Bujías para motores, 1.563.
10|9603, Linn y Cía. S. A., B. Estados Unidos de América, Máqs. abrochadoras papel, 305.
10|9577. Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Tijeras para esquilar, 519.
10|9479, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Líquido antiséptico Listerine y gastos, 535.
10|9504, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tela plástica para forrar muebles y gastos, 747.
10|6122, Estanislao Diez y Cía., B, Estados Unidos de América, Arts. mat. plástico para bazar, 306.
10|9424, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Grasa de lana, 396.
10|9422, Basso y Bazzani Ltda., A, Estados Unidos de América, Pulverizadores para plagas agríc., 712.
10|9420, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Pomadas y líquidos para cueros, 67.
10|9654, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de América, Lápices para marcar, 158.
10|9465, Ferrocarril Central del Urug., Estados Unidos de América, B, Correa de tela y goma, 1.831.
10|9556, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas, 405.
10|9554, Ferretería Artigas Ltda., B, Estados Unidos de América, Tornillos y tuercas. 300.
10|9448, Hijos de José Schiavo, A, Estados Unidos de América, Thermos, 217.
10|9484, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 166.
10|9494, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Condensadores para radio, 715.
10|2272, Inter Farma Ltda., A, Estados Unidos de América, Especialidades alimenticias, 97.

PLANILLAS N.os 765 AL 769

Solicitudes despachadas el día 19 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7386, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes de baño tej. rayón, 50.
10|8020, Cottón Hnos. y Cía., C. Estados Unidos de América, Toallas de alg., 600.
10|7938, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Fajas para señora rayón Lactex, 500.
10|9683, José Cadranel, A, Estados Unidos de América, Bombachitas de goma, 360.
10|9152, Ancap, A, Estados Unidos de América. Calendarios, 84.
10|9598, Linn y Cía. S. A., B. Estados Unidos de América, Reps. índices telefónicos, 4.
10|9600. Linn y Cía. S. A., B. Estados Unidos de América, Indices telefónicos, 141.
10|8237, Juan Carlos Costa, C. Estados Unidos de América, Ropa interior punto seda artif., 100.
10|7604, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Ropas confeccionadas, 300.
10|7592, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Confecciones varias, 300.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1946 — Núm. 11825

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carátulas para la cédula de identidad, camisas blancas, capotes impermeables, zapatos para lluvia, accesorios para uniformes de verano y contratación de un servicio de peluquería, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 18 del corriente hora 15: carátulas para cédulas de identidad.

Día 18 del corriente hora 17: camiass blancas.

Día 19 del corriente hora 15: capotes impermeables.

Día 19 del corriente hora 17: zapatos para lluvia.

Día 20 del croriente hora 15: accesorios para uniformes de verano.

Día 20 del corriente hora 17: contratación de un servicio de peluquería

(Cuenta corriente) Mz.2-20690-v.mz.15

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 pares de botas y 500 pares de borceguíes destinados a las Policías del Interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (después del 15 del corriente de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20721-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir estopa blanca, ácido nítrico, naftalina en bolillas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20756-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 3.159 metros de cheviot azul de lana, requerido por Talleres para confeccionar prendas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20757-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabos de alambre, rollo de alambre de enfardar pasteras de madera, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20758-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, ca-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $		$ la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante				" 200.00 " "
Hasta			20.000.00	$ 30.00

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

ble de alambre acerado alambre de ligada, junta de goma para ojos de buey, guantes para trabajos en alambre, raspillas, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946
(Cuenta corriente) Mz.12-20759-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, limones, requeridos para las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.8-20714-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos — Montevideo, Marzo 1.o de 1946
(Cuenta corriente) Mz.8-20716-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de la forro gris, forro negro, percalina, ent tela, acolchado, botones, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para confecciones, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 1.o de 1946
(Cuenta corriente) Mz.8-20715-v.mz.19

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 35 para adquirir harina de maíz maíz pisado arroz, queso duro, queso fresco garbanzos pasta de tomates, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas
Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946
(Cuenta corriente) Mz 7-20711-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 147 para adquirir avena laminada, extracto de pomidoro, queso semireado, grasa, caracú con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el 18 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.7-20712-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela, acolchado, satinet, crin, percalina liencillo, cretona, cinta amarilla, viseras, barbijos, tafiletes, escarapelas, escarapelas de metal cordones, barrotes dorados, armas de infantería caballería, artillería, ingenieros, para hombreras, armas de aviación, para hombreras, broches, hebillas, botones escudo, botones tirador, botones cartera, ojalillos de metal, hebillas correaje, borceguíes, botas, espuelas, cascos, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz 7-20713-v mz 18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 15 para adquirir máquinas de escribir de 90 y 180 espacios, requeridas por el Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. —
(Cuenta corriente) Mz 2-20681-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin granité, brin azulado brasilero, paño negro azulado, paño azul chaquetón, cheviot de lana, forro blanco fulgurante, brin blanco encorpado, forro fino, satinet rayado, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado elástico negro, cartón amarillo, viseras, tafiletes, barbijos, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras botones negros chatos, botones blancos de metal, gemelitos de metal, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce hebillas de bronce, botones de bronce canadas, cuadriláteros de bronce, carreteles hilo lustre, carreteles hilo 000, cuero Vichy negro, cemento, espadines, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 18 a las 18 horas
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.2-20682-v.mz.15.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cinco equipos dentales
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Abril a las 10 y 30 horas
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.11-20736-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1946
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de efectos de electricidad, destinados a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 17 (diecisiete horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20777-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|1946
Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de Rayos X; destinado a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20779-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc., destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 26 de Marzo del año 1946 a la hora quince y treinta (15 y 30 horas). — El Director General de la Aer. Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20766-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario, destinado a los Talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada número 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 15 y 30 (quince horas 30 minutos). —El Director Gral. de la Aer Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20767-v.mz.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios para la Escuela de Armas y Servicios, en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas, en sobre lacrado y con los sellados correspondientes, se presentarán el día 25 de Marzo corriente a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.12-20754-v.mz.22.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 4,000 (cuatro mil) resmas de papel de actuaciones según el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 15 inclusive del corriente mes de Marzo; y a partir del día 15 de 13 00 a 17 30
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.11-20750-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
GRUEN y BILFINGER"
Cancelación de la personería jurídica
A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Febrero próximo pasado, se declaró can-

celada la personería jurídica que le había sido concedida el 11 de Noviembre de 1920.
A los efectos determinados en el art. 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas.
(Cuenta corriente) Mz.12-20763-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda vez para la confección de 18 trajes para porteros. El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau 1750 esquina Valparaíso, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina, el día 20 de Marzo del corriente a las 14 horas. — Marzo 11 de 1946. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Mz.13-20782-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 3146 (amplia)
Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 hasta el 15 de Marzo y de 13 a 18 después de esa fecha. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20747-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 2146
Llámase a licitación pública para el suministro de receptores y altoparlantes para radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Julio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20612-v.mz.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 362
Llámase a licitación para el suministro de diez vigas de cedro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.13-20770-v.mz.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 361
Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de juegos de loza, cristalería, cubiertos y enseres de cocina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).
Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día 13 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.13-20771-v.mz.15.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios de los pabellones de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.11-20746-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Marzo en curso a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.13-20774-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICIACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un semi-remolque para adaptar al camión "Reo" número 1444, para estos Institutos, el día 25 del corriente a las 14 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-20755-v.mz.22.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas
Número 7074 (segundo llamado) — Una caja de hierro para guardar valores, contra incendios. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 15 horas.
Número 7152 (segundo llamado). Un equipo compresor con enfriador de agua. Apertura el día 22 del corriente mes de marzo, a las 15 y 30 horas.
Número 7151 (segundo llamado). — Una máquina rotativa eléctrica abrillantadora de copias fotográficas. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 horas.
Número 6973 (segundo llamado). — Muebles metálicos. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 y 30 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, hasta el día 15 del corriente mes de Marzo; a partir de esa fecha y con motivo del cambio de horario, regirán las horas hábiles de oficina que decrete el Poder Ejecutivo.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20740-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 2 viviendas individuales a levantarse en terrenos propiedad de este Instituto, de acuerdo a los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde se recibirán las propuestas en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, todo de acuerdo al pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas y al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20773-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción del saneamiento del barrio de 20 viviendas en la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 y en la Intendencia Municipal de Canelones, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Canelones, bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 14 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.
Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Canelones y, en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20772-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación por primera vez para la adquisición de terrenos en la zona comprendida entre la avenida Carlos Ma. Ramírez y las calles Yugoeslavia y Emancipación.
Las propuestas deberán ajustarse a las bases que obran en poder de la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado en la sede de dicho Instituto el día 29 de Marzo corriente a las 14 horas 30. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20743-v.mz.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28.
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día veintidós (22) de Marzo de 1946 a las 15 horas, en esta oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1026, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el quince de Marzo, inclusive, de 10 a 11 horas; del 18 al 22 de Marzo, de 15 a 17 horas y los días sábados de 10 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.
(Cuenta corriente) Mz.12-20762-v.mz.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA
Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-20623-v.mz.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Envases metálicos
Segundo llamado
Llámase por segunda vez para la provisión de los siguientes envases metálicos: 5.000 tambores de hojalata de capacidad para 20 litros, 1.500 tambores de hojalata de capacidad para 10 litros, 1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros, 1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 2797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día lunes 18 de Marzo corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.13-20776-v.mz.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 38, 39, 40 Y 41
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39), papel obra primera (licitación N.o 40), y papel médio hilo (licitación N.o 41); de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles hasta el 15 del corriente de 8 a 12 horas, y en lo sucesivo de 13 horas y 30 a 17 y 30 (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946, a las 14 horas y 30 hora para la licitación N.o 38, a las 15 horas para

la licitación N.o 39, a las 15 y 30 para la licitación N.o 40 y a las 16 horas y 15 para la licitación N.o 41. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.11-20745-v.mz.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 214
Compra de autozorras
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de 5 autozorras para inspección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 26 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.9-20734-v.mz.14.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2388
Venta de balanzas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Marzo de 1946, dos balanzas de piso para 5 y 10.000 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.12-20753-v.mz.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2386
Venta de elementos de molienda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Mayo de 1946, los siguientes elementos de molienda y accesorios adecuados para trabajos de minería: 6 molinos, 1 elevador, 3 ciclones y 11 ventiladores, en distintas capacidades y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-20722-v.mz.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2384
Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 1.500 tubos rectos de acero, sin costura, para generadores de vapor, de 5.486 mms de largo y 102 mms de diámetro exterior de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. Precio del ejemplar: $ 1.00 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20670-v.mz.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES

Número 1221. — Compra de 2.875 cajones de hojalata para la fabricación de envases. Apertura: 26 de Abril a las 16 y 30 horas.
Número 1222. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1946. Apertura: 28 de Marzo a las 16 y 30 horas.
Número 1223. — Compra de 3.700 metros de conductor eléctrico tipo "Hacketal", "B. y S." o similar. Apertura: 25 de Marzo a las 16 y 30 horas.
Número 1224. — Compra de durmientes de madera dura para un ramal férreo. Apertura: 19 de Marzo a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20744-v.mz.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1205

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió dejar en suspenso el llamado a licitación pública de la referencia, convocado para la construcción de un edificio destinado a Oficina de Contralor, Vestuarios y Servicios Higiénicos del Departamento de Alcoholes (Capurro), cuya apertura estaba fijada para el día 7 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20724-v.mz.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1206

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de 30.000 litros de benzol industrial.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Marzo de 1946 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Administrativa de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20700-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1218

Llámase a licitación pública para la ampliación de la escuela del barrio obrero de la A. N. C. A. P. en La Teja.
El pliego de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417, y retirados previo pago de $ 3.00.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417, el día 22 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20701-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE AGUARDIENTE DE CAÑA

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas del concurso de precios número 148; realizada para la compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20702-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA SICARDI LEZICA DE SALTERAIN, argentina, compositora de música, domiciliada en la calle Divina Comedia número 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Doce canciones", para canto y piano, de cuya música se declara autora, correspondiendo las letras a cada una de las personas que en la misma obra se mencionan, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.12-2406-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46603. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIS - RECTIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2142-v.mz.15.

ACTA N.o 46612. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.1.o-2059-v.mz.14.

ACTA N.o 46611. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOCIDRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.1.o-2060-v.mz.14.

ACTA N.o 46559. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, ha solicitado registrar la marca

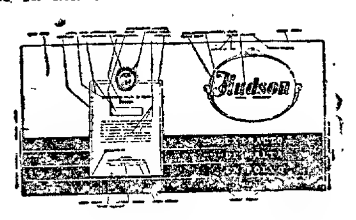


para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Mz.1.o-2076-v.mz.14.

ACTA N.o 46610. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coates Anglo Motors, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARRIMORE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.1.o-2099-v.mz.14.

ACTA N.o 46600. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AVIOLA", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.1.o-2100-v.mz.14.

ACTA N.o 46628. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



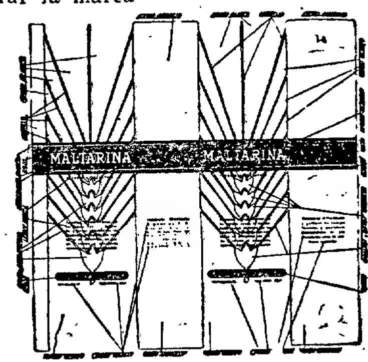
para distinguir la clase 9. (extracto de malta en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.8-2250-v.mz.19.

ACTA N.o 46627. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial, y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (levadura para panificación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2251-v.mz.19.

ACTA N.o 46626. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 9 (harinas, féculas y malta en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Mz.8-2252-v.mz.19.

ACTA N.o 46642. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederie Laboratories, Inc., de (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

ACIBAN

para distinguir la clase 9 (tabletas de calcio caseinato antiácido). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-2247-v.mz.19.

ACTA N.o 46636. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.8-2239-v.mz.19.

ACTA N.o 46625. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOMENT SUPREME", para distinguir las clases 1, 4, 5, 6, 9, 10, 18 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2249-v.mz.19

ACTA N.o 46644. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Cloud Silk

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2217-v.mz.19.

ACTA N.o 46601. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Andrés Druker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORLY", para dis-

Morly

tinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Mz.8-2278-v.mz.19.

ACTA N.o 46647. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "EDITAGRO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2248-v.mz.19.

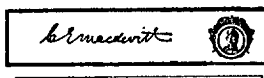
ACTA N.o 46646. — Montevideo, Marzo 1 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pineda, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.8-2218-v.mz.19.

ACTA N.o 46638. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Garbosa Caravia y Cía., por Diggs y Macdevitt, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca







para distinguir artículos de la clase 2 (vermouth). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.50 Mz.8-2240-v.mz.19.

ACTA N.o 46630. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha E. N. I. A., Ltda., de Montevideo, solicita renovar la marca "ACEITUNA", para la clase 1 (menos aceitunas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-2226-v.mz.19.

ACTA N.o 46651. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RETARCILINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2246-v.mz.19.

ACTA N.o 46608. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A., de Argentina, solicita registrar la marca "KAFIMALT", para distinguir la clase 1 (substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2147-v.mz.15.

ACTA N.o 46609. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CONDIBE", para distinguir artículos de la clase 1 (substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2148-v.mz.15

ACTA N.o 46606. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIMINTONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Mz.2-2145-v.mz.15.

ACTA N.o 46607. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOFITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.2-2146-v.mz.15.

ACTA N.o 46613. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Industria y Comercio Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CHURRINCHE", para distinguir la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2141-v.mz.15

ACTA N.o 46604. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juan B. Palazzi y Pedro E. Palazzi, de Paysandú, solicita registrar la marca

Palazzi

para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.2-2143-v.mz.15.

ACTA N.o 46619. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Productos, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NESMATE

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz 6-2171-v.mz.16

ACTA N.o 46617. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renoir Parfums Ltd., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes y agua de toilette). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.6-2172-v.mz 16

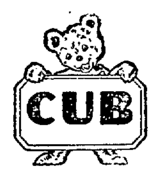
ACTA N.o 46649. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Mulco, S. A., de La Chaux-de-Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MULCO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2304-v.mz.20.

ACTA N.o 46637 — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos (Montevideo), solicitan registrar la marca

OLD FORESTER

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2195-v mz 1?

ACTA N.o 46633 — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Piper Aircraft Corporation, con domicilio en Lock Haven (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (aeroplanos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.50 Mz 7-2196-v...

ACTA N.o 46622 — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Vidal (Sucesión), Montevideo solicitan registrar la marca "VIDOL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.6-2168-v mz 16

ACTA N.o 46624 — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SHAVEMASTER

para distinguir artículos de la clase 1? (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Mz 6-2169-v mz 16

ACTA N.o 46620. — Montevideo Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COFFEEMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Mz 6-2170-v mz 16

ACTA N.o 46652. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "SEDOCORDA RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2327-v mz 20

ACTA N.o 46654 — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "GRAJE - LAX", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2328-v mz.20

ACTA N.o 46653 — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "MENOPAUSOL RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2330-v.mz 20

ACTA N.o 46655. — Montevideo Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "POLIVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Mz.9-2329-v mz 20

ACTA N.o 46660 — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita registrar la marca "HEPARREGULINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2366-v.mz.21.

ACTA N.o 46592. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Ventimiglia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15 00 Mz.1 o-2098-v.mz.14.

ACTA N.o 46634. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOSEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2193-v.mz 18.

ACTA N.o 46635 — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRONTOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2194-v.mz.18.

ACTA N.o 46618. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Air Reduction Sales Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AIRCO

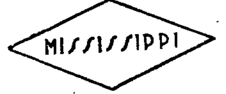
para distinguir artículos de las clases 1 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.6-2173-v.mz 15.

ACTA N.o 46669. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Suraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2410-v.mz.22.

ACTA N.o 46672. — Montevideo, Marzo 3 de 1946. — Con esta fecha la firma Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 Mz.13-2456-v mz.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6463 — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos para tratar materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.13-2453-v.mz.25.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha el señor Max Guyer, por Rudolf Carl Bremer, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexibles sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.9-2303-v.mz.20.

ACTA N.o 6462. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha los señores Vainer y Compañía, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en dispositivos motores de acción térmica para trasegar líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.8-2230-v.mz.19.

ACTA N.o 6461. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Brigde e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a soportes o suspensores para soportar un sello para un techo de tanque flotante o lo similar y el techo de tanque flotante o lo similar, incluyendo soportes o suspensores mejorados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.7-2202v.mz.18.

ACTA N.o 6459. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los Sres. Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acumulador de corriente eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.6-2162-v.mz.16.

ACTA N.o 6458. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrolito inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.6-2163-v.mz.16.

ACTA N.o 6450. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Ernesto Nornerto Yzetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero rotativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.2-2149-v.mz.15.

ACTA N.o 6457. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Brigde e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a substancias para sellar y sellos para techos flotantes o lo similar, incluyendo substancia mejoradas para sellar y métodos de hacer substancias para sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.2-2132-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-20775-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 75|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón de Infecciosos del Hospital Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20764-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 76|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 27, de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20765-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 74|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el Hospital de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.11-20741-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 73|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 43, de barrio Machado (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-20733-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 72|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio "Museo Juan Zorrilla de San Martín" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.35 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.7-20710-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en la Jefatura de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-20695-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 71|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 17 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-20696-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento de los señores contratistas que las licitaciones que debían efectuarse en los días 1.o al 15 de Marzo del corriente año, en las horas 15 y 16, se realizarán a las horas 10 y 11, respectivamente. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Arqto. Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20694-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 506
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento.
Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 18 de Marzo a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.12-20751-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un nuevo tanque Imhoff, una nueva sección del lecho de escurrimiento y un hornillo crematorio y de las obras complementarias respectivas, para la Colonia Sanatorial Saint-Bois, de acuerdo con el pliego de condiciones, particulares, memoria, metraje y planos del proyecto respectivo que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario respectivo, acompañadas del papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 19 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20732-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para el Liceo "Héctor Miranda"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fechas 21 de Diciembre de 1945 y 11 y 18 de Enero del corriente año, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado en fecha Noviembre de 1945, por el agrimensor de esta Dirección, don Santiago Arrarte Victoria:
Número 8. — Propietario: José Enrico Padrón número 12.377 Superficie: 206 ms.2 1654 dms.2.
Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz 8-20719-v mz 16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|946
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la construcción de las obras en la ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón, radial a Rosario, trozos de 0 K a 590.01, en el Departamento de Colonia.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 18 de Marzo corriente a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.13-20779-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del M. O. P. avisa por segunda vez que se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros 85 H P, de 2 o 4 puertas, modelo 1938 en adelante.
Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 18 del corriente a las 15 horas, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20780-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Modificación curva empalme a San José, carretera Montevideo - Florida. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1188. — Propiedad del Centro Automovilista del Uruguay. Padrón número 19801. Area: 23 ms.2 3481.

Ruta número 107. — Tramo Canelones - Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1679 — Propiedad de Santiago Chinantte. Padrón número 14413. Area: 2059 ms.2 24.

Ruta número 11. — Tramo arroyo Pando - La Pedrera. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1660. — Propiedad de José A. Ferreyra. Padrón números 13354 - 56 Area: 4 Hs. 2460 ms.2 07 dms 2.

Ruta número 86. — Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 118. — Propiedad de Gregoria Rolando de González. Padrón número 1198. Area: 1218 ms.2 31 dms 2

Ruta número 32. — Camino Mendoza - San Antonio. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 210. — Propiedad de Fructuoso Espindola [illegible] 14413 Area: 553 ms.2 56 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal.—Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe del Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56. — Carretera Reboledo - Florida. Tramo Reboledo - San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1119. — Propiedad de Alfredo Etchegaray. Padrón número 954. Area: 1 H 2343 ms.2 8276.

Ruta número 6. — Tramo Sauce del Yí - Mansavillagra - Sarandí del Yí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1690. — Propiedad de Héctor Borches Padrón número 1999. Area: 5 Hs. 6269 ms.2 10.

Ruta número 5. — Tramo La Cruz - Durazno (pasaje superior de la vía férrea). Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1693. — Propiedad de Agueda T. Vannelli de Etcheverry. Padrón número 3700. Area: 2301 ms.2 60.

Ramal de ruta número 7. — Camino Fray Marcos - Escobilla. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 552. — Propiedad de la Suc. Félix Fierro Padrón número 5977. Area: 2414 ms.2 2550.

Ruta número 6. — Tramo Sauce del Yí - Sarandí del Yí - Mansavillagra. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1691. — Propiedad de Martina Sosa de Tejo. Padrón número 2023. Area: 3 Hs 8002 ms.2 50.

Ruta número 42. — Tramo Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1558. — Propiedad de Amelia Lataste de Cornú. Padrón número 2604 Area: 2 Hs 3775 ms 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

Número 1168. — Propiedad de Isabel Muape de Sanguinetti y Blanca Muape de Cibils. Padrón número 2052. Area: 28 Hs. 0760 ms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15 — Tramo Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1330 — Propiedad de Severo Leonardo Torres García Padrón número 1390. Area: 5 Hs. 2454 ms.2.

Ramal de ruta número 9. — Tramo Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1541. — Propiedad de Benjamín Pereyra. Padrón número 8023. Area: 1 H. 7540 ms 2.

Ruta número 15. — Tramo Rocha - Velázquez. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1577. — Propiedad de Adhemar Chiribao Padrón número 4947. Area: 2 Hs. 2315 ms.2 08

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1564. — Propiedad de Josefa Laclau de Larriu. Padrón número 4634 Area: 2142 ms.2 50.

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1358. — Propiedad de Angel Cóccaro. Padrón número 5931 Area: 1652 ms 2 1075

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8 — Tramo Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 148 — Propiedad de Hilario Almeida Padrón número 1336 Area: 6 Hs 6691 ms.2 40

Ruta número 8. — Camino Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá) Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 155 — Propiedad de María de los Dolores Huidobro. Padrón número 1413. Area: 1309 ms 2 12

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 23 — Tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José:

Número 1518. — Propiedad de María O. de Perera. Padrón número 1288. Area: 3 Hs 7752 ms.2 8975

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3 — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1205 — Propiedad de Pascual Forni Padrón número 5545. Area: 5365 ms.2 3119

Ruta número 3. — Accesos al puente San Francisco Chico. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 96 a. — Propiedad de la Suc. Pablo Fraschini Area: 2 Hs 0038 ms 2

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1510. — Propiedad de Gregorio Pestaña. Padrón número 905. Area: 5 Hs. 1271 ms 2 9206.

Ruta número 3. — Tramo Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección del Departamento de Paysandú:

Número 1615. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976 Area: 20 Hs. 7478 ms.2 81.

Ruta número 26 — Tramo Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1670. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976. Area: 37 Hs. 5810 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas:

Número 1565. — Propiedad de Eremita P. B. de Rodríguez Pereira y Euclides Gonçalvez. Padrón número 2086. Area: 15 Hs. 2869 ms.2 88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz.13-20751-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de una motocicleta con sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — El Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Mz.11-20737-v.mz 18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 100.000 ladrillos de campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 del corriente a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20738-v mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigonado de la avenida General Rivera, de la ciudad de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.7-20793-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636 36 ms.1 de calles en villa "El Tala" (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 8 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.2-20683-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos de 4 Ks 475 a 4 Ks 987 50, en el Departamento de Florida

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz.2-20685-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 33, tramo Empalme ruta 67 - empalme ruta número 11, de 31 Ks 550 a 39 Ks 050, en el Departamento de Canelones

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 2-20684-v.mz.15.

M [illegible] S

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio destinado a escuela pública sito en el camino Castro número 119 (Prado) de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 27 de Marzo próximo a la hora 15 — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 8 20726-v mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 272

Llámase a licitación pública para la adquisición de 360.000 hojas de papel numerado, de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.13-20769-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden, la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término y B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en día 15 de Marzo del año en curso a la hora 19 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren, por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.8-20728-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Número Veintiuno de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 de Marzo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20727-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustitu-

to de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.

$144.00 Mz.7-2206-v.Jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondón, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.

$96.00 Mz.2-2215-v.Jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño se hace pública esta petición previniéndose los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.

$74.00 Dic.24-12848-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pizorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechín, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marzzizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonte, Graciana Uspitaleche de Bertone, Hortensia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.

$180.00 Dic.21-12746-v.ab.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO
ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 Feb.26-1943-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Emplazamiento

Emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha, a los propietarios de fincas y predios, con frente a la plaza Río Branco y a la avenida Sarandí desde Julio H. y Obes, hasta Bonifaz, para que concurran a la Tesorería Municipal, a los efectos de abonar el pavimento a base de hormigón construído por la Intendencia en los años 1912-1943.

Los propietarios tienen opción a elegir el sistema de pagos, ya sea en forma total o por cuotas, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza respectiva, a cuyo efecto concurrirán previamente a la Contaduría Municipal, para documentar el sistema de pagos.

Vencido el término dispuesto, la Intendencia procederá a aplicar los recargos por mora, con arreglo a lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente:

Propietarios — Padrón — Manzana — Frente — Valor deuda.

Martínez y Cazeres, 411, 67, 22ms.90 pesos 1.508.09.
Sucesión Raymundo Viera, 412, 67, 6ms.60, $ 434.65.
Sucesión Raymundo Viera, 413, 67, 8ms.00, $ 526.85.
Sucesión Brunell, 414, 67, 10ms.00, pesos 658.55.
José Siñeriz, 415, 67, 15ms.00, $ 1.053.69.
Sucesión Quartara, 415, 67, 11ms.73, pesos 772.49.
Pascual Rodrigo, 424, 68, 17ms.60, pesos 1.159.06.
Pascual Rodrigo, 425, 68, 8ms.80, pesos 579.53.
Pascual Rodrigo, 426, 62, 18ms.00, pesos 1.185.41.
Lila Iriondo de Kotcherzenko y otros, 442, 68, 11ms.80, $ 777.10.
Pascual Rodrigo, 441, 68, 7ms.60, $ 500.50.
Pascual Rodrigo, 440, 68, 1ms.60, $ 500.50.
Pascual Rodrigo, 439, 68, 7ms.60, $ 500.50.
Valentín Bravo, 438, 68, 10ms.70, $ 704.66.
Diamantina C. de Gómez, 666, 76, 21ms.475, $ 1.414.25.
Diamantina C. de Gómez, 690, 76, 4ms.430, $ 291.74.
Diamantina C. de Gómez, 689, 76, 6ms.620, $ 435.97.
Miguel, Luis y Catalina C. de Rigoli, 688, 76, 10ms.430, $ 686.88.
Pascual Rodrigo Amigó, 687, 76, 7ms.270, $ 478.77.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.00, $ 460.99.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.200, $ 474.16.
Juan V. Longinotti, 684, 76, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Nasiff, 683, 76, 10ms.7375, $ 707.13.
Carlos Ludwing, 647, 77, 166ms.300, pesos 1.072.45.
Aparicio Umpierre, 648, 77, 7ms.400, pesos 487.33.
Zenobia M. Gil, 649, 76, 5ms.000, $ 329.28.
Zenobia M. Gil, 650, 77, 6ms.900, $ 454.41.
Zenobia M. Gil, 651, 77, 7ms.350, $ 484.04.
Marcos Galli, 652, 77, 10ms.77375, $ 707.13.
Sucesión Paulino Vares, 653, 77, 6ms.502, $ 428.19.
Sucesión Paulino Vares, 654, 77, 5ms.623, $ 370.31.
Silvio P. Cademartozi, 655, 77, 9ms.350, pesos 615.75.
Sucesión Ignacio Zás, 656, 77, 10ms.7375, $ 707.13.
Jacobo Roiff Cogan, 898, 120, 14ms.350, $ 945.03.
Jacobo Roiff Cogan, 899, 120, 7ms.125, pesos 469.22.
Jorge R. Bausada, 900, 120, 10ms.580, pesos 696.76.
Francisco Eduardo Landó, 901, 120, 10ms.600, $ 698.07.
Desiderio Alonso Mantilla, 902, 120, 42ms.950, $ 2.828.60.
Juan Magnone, 912, 121, 14ms.175, pesos 933.50.
Juan Magnone, 913, 121, 7ms.300, pesos 480.74.
Sucesión Juvenal Pereira, 927, 121, 10ms.7375, $ 707.13.
Elbio Ortega Bittencourt, 926, 121, 5ms.36875, $ 353.56.
Elbio Ortega Bittencourt, 925, 121, 5ms.36875, $ 353.56.
Manuel Fraga, 924, 121, 12ms.6357, pesos 832.13.
María Gloria Núñez, 923, 121, 8ms.840, pesos 582.15.
Ambrosina Camps de Domínguez, 922, 121, 21ms.475, $ 1.414.25.
Maximiliano Bottaro, 1188, 132, 8ms.200, $ 540.02.
Ana María C. de Bisio, 1189, 121, 13ms.275, $ 874.21.
José Siñeriz, 1207, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Siñeriz, 1206, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
Club Uruguay, 1205, 132, 21ms.475, pesos 1.414.25.
Sucesión L. F. Royol, 1204, 132, 7ms.200, $ 474.16.
Sucesión L. F. Royol, 1202, 132, 6ms.975, $ 393.49.
Sucesión L. F. Royol, 1203, 132, 8ms.300, $ 546.60.
Juan Bottaro, 1176, 133, 20ms.000, pesos 1.330.29.
Marcal Hourcade, 1177, 133, 10ms.350, pesos 681.61.
Marcal Hourcade, 1178, 133, 12ms.400, pesos 816.61.
Emilio Trotta, 1179, 133, 11ms.175, pesos 7735.94.
Ramón Juan y Julio Planella, 1180, 133, 10ms.300, $ 678.32.
Sucesión F. L. Royol, 1181, 133, 21ms.475, $ 1.414.25.
Arturo Quesada, 1489, 176, 7ms.200, pesos 474.16.
Arturo Quesada, 1490, 176, 12ms.800, pesos 842.96.
Intendencia Municipal, 1491, 176, 22ms.950, $ 1.511.39.
Juzgado Letrado, 1492, 176, 22ms.950, pesos 1.511.39.
Marta Camps, 1493, 176, 20ms.000, pesos 1.317.12.
Fernando Segarra, 1498, 177, 13ms.575, $ 893.99.
Federico Díaz, 1499, 177, 13ms.575, pesos 893.99.
Federico Díaz, 1499, 176, 15ms.015, pesos 989.49.
Miguel Aguerre Aristegui, 1507, 177, 14ms.350, $ 945.03.
Laura B. de Carámbula, 1508, 177, 11ms.100, $ 721.00.
Sucesión Francisco González, 1515, 177, 10ms.375, $ 638.26.
Marcal Hourcade, 1514, 177, 21ms.000, pesos 1.414.25.
Banco República, 1753, 188, 42ms.950, pesos 2.771.34.
Urberto Curi Zagla, 1764, 177, 10ms.7375, $ 942.84.
Roberto F. Camiruaga, 1763, 188, 10ms.7375, $ 942.84.
Alberto Márquez, 1742, 188, 21ms.475, pesos 1.885.67.
Intendencia (Plaza Río Branco) calle Sarandí), 87ms.900, $ 3.772.35.
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 34ms.990, $ 2.304.20.
Claudio Damboriarena, 2043, 228, 8ms.700, $ 572.95.
Rubén Armand Ugón, 2044, 228, 9ms.685, $ 637.81.
José María Ruiz, 5680, 228, 11ms.005, pesos 727.71.
Victorio V. Polti, 2047, 228, 13ms.015, pesos 866.00.
Victorio V. Polti, 2048, 228, 8ms.325, $ 548.25.
Fernando Segarra, 2054, 229, 23ms.005, pesos 1.517.97.
Fernando Segarra, 2066, 229, 9ms.900, pesos 651.97.
Italo Batello, 5642, 229, 10ms.000, $ 658.56.
Lorenzo Fernández Goñi, 2065, 229, 15ms.350, $ 1.010.89.
Servando Ma Prestes, 2064, 229, 6ms.125, $ 403.37.
Umberto Marten Blas, 2063, 229, 21ms.475, $ 1.414.25.
Isidro Nizarala y M. A. Silva, 2322, 240, 10ms.170, $ 659.76.
Umberto Martén Blas, 23366, 229, 11ms.450, $ 754.05.
Umberto Martén Blas, 2335, 240, 10ms.750, $ 707.95.
Anselina Frós, 2334, 240, 10ms.580, pesos 696.76.
Elvaro Arzeno, 2333, 240, 21ms.475, pesos 1.414.25.
Elvaro Arzeno, 2332, 240, 21ms.475, pesos 1.414.25.
Rodrigo Hermanos, 2308, 241, 10ms.458, $ 688.72.
Crispulo Rodrigo, 2309, 241, 10ms.458, pesos 688.72.
Corporación Uruguaya Adventista L. 7.0 d., 2310, 241, 10ms.7375, $ 707.13.

S. Constantino Rodríguez, 2311, 241, 19ms. 7375, $ 707.13.
Adalina Frós de Frós, 2312, 241, 21ms.475, $ 1.414.25.
Leal y Giani, 2312, 241, 10ms.7375, pesos 707.13.
Leal y Giani, 2314, 241, 10ms.7375, pesos 707.13.
Ramón Díaz, 2601, 280, 17ms.750, pesos 1.168 94.
Ramón Díaz, 2602, 280, 11ms.250, $ 740.83.
Ramón Díaz, 2603, 280, 6ms.800, $ 447.82
Sucesión Pedro Camps, 2604, 280, 18ms. 900 $ 1 244 67.
Sucesión Pedro Camps, 2605, 280, 12ms 300 $ 810.02.
Sucesión Pedro Camps, 2606, 280, 18ms.800, $ 1.238.09.
Leal y Giani, 2614, 281, 17ms.257, pesos 1.136.47.
Sucesión Alfredo Pérez Alvarez, 2632, 280 7ms.650, $ 503.80
Aparicio Umpierre, 2617, 281, 7ms.300, pesos 480.75.
Aparicio Umpierre, 2631, 281, 10ms.600 $ 698.07.
Pedro Cardeillac, 2630, 281, 12ms.100, pesos 7966 85
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2629, 281, 15ms.150, $ 997.72.
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2982, 281, 5ms.300, $ 349.03.
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2627, 281 10ms.400, $ 684.90.
Armando Frós, 2834, 290, 10ms.745, pesos 707.62.
Cantalicio Frós, 2852, 290, 6ms.250, pesos 411.60.
Armando Frós, 2851, 290, 6ms.480, pesos 426.74.
Lidia T. de Frós, 2850, 290, 9ms.975, pesos 656.91.
Lidia T. de Frós, 2849, 290, 9ms.500, pesos 625.63.
Andrés Rodrigo, 2848, 290, 6ms.200, pesos 408.31.
Juan V. Brum, 2847, 290, 15ms.275, pesos 1.005.95.
Sucesión Luis Cázeres, 2846, 290, 8ms.900, $ 586.12
Sucesión Luis Cázeres, 2845, 290, 12ms.575, $ 828.14.
Delfino Frós, 291, 21ms.100, $ 1.389.56.
Cantalicio Frós, 291, 21ms.850, $ 1.438.95
Julio M Gaye, 5667, 291, 12ms.500, pesos 823 20.
Arturo Grau Rorsell, 2825, 291, 8ms.975, $ 591.06.
Jorge José Neme, 2826, 291, 10ms.730, pesos 706.63
Jorge José Neme, 2827, 291, 10ms 745, pesos 707.62.
Sucesión Juan José Molke, 3029, 328, 42ms.950, $ 2.828.50.
Julián Teodoro Padern, 3030, 328, 12ms. 510, $ 823.86
Néctor Castillo Vignolo, 5447, 328 6ms.400, $ 421.48
Serafín Fernández, 3031, 328, 23ms.550, $ 1.550.91.
Sucesión de Juan José Molke, 3037, 329, 21ms.475, $ 1.414.25.
Sucesión de Juan José Molke, 3051, 329, 17ms 725, $ 1.167.30.
Serafín Fernández, 3050, 329, 12ms.500 $ 823 20.
Serafín Fernández, 3049, 329, 9ms.000, pesos 592.71.
Néctor Castillo Vignolo, 5600, 329, 6ms.300, $ 414.89.
Godofredo da S. Machado, 3048, 329, 6ms. 300, $ 414.89.
Juan G. Sagasti, 3047, 329, 12ms.600, pesos 829 78.
Julio Gil, 3201, 329, 30ms.850, $ 2 708 87
Julio Gil, 3213, 338 12ms.100, $ 1.062.48.
Máximo Armand Ugón, 3212, 338, 21ms.475, $ 1.885 67.
Luis Cazeres, 3211, 338, 9ms.200, $ 807.83.
Luis Cazeres, 3210, 338, 12ms.275, pesos 1.077.84.
Intendencia (Plaza Flores), 85ms.900, $ 3 771 35.
Marta Camps, 1493, 176, 28ms.633, pesos 2.057 07.
Iglesia Católica, 1488, 176, 36ms.434, pesos 2.617.52.
Solón Verissimo, 1494, 176, 20ms.833, pesos 1.496.70.
Intendencia (Plaza Río Branco) Mr. Vera, 85ms.909, $ 3.085 65.
Nibia Ortega Bittencourt, 1745, 189, 15ms. 670, $ 1.683 39.
Gregorio M Frós, 5341, 189, 12ms.050, pesos 865.70.
Dorotea Zulmira de Ortega, 1444, 189, 17ms.190, $ 1.234.98.
Sucesión José Palomeque, 1747, 189, 19ms 575, $ 1.406.32.
Heber R. Cazarré, 1748, 189, 7ms.930, pesos 569.71.
Américo A. González, 5614, 189, 13ms.270 $ 269 54.
Intendencia (Plaza Río Branco) Agraciada 85ms.195, $ 3.060 32.
M. Z. Brunel, 2053, 228, 6ms.730, $ 483.60.
Mauricia Brunel, 2040, 228, 13ms.709, pesos 984.25.
Jefatura de Policía, 2041, 228, 42ms.950, $ 3 085 65.
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 21ms.475 $ 1.542.82.
Intendencia (Plaza R Branco) General Artigas, 84ms.805, $ 3.043.10. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Mario Berrutti Corsini, Intendente Municipal. — Raúl E. Tal, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Mz 8-20729-v mz 25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 13 de 1946

2.a Sección

ROBERTO QUIRQUE MAGGIOLI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rincón 569, e ISOLINA LYDIA BRITOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 569.

JAMES LEE HERZ, 33 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado Ituzaingó 1512, y SUSANA STEINTHAL, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Ituzaingó 1512.

3.a Sección

KALMAN BALINT, 45 años, soltero, ingeniero agrónomo, checoeslovaco, domiciliado Treinta y Tres 1279, y MARTA KRAMER, 30 años, soltera, suiza, domiciliada Treinta y Tres 1279.

MACKS SCHATZ, 32 años, soltero, comercio, polaco (ciudadano legal), domiciliado Buenos Aires 533, y SONIA ZILBERSTEIN, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 455.

4.a Sección

EDUARDO GASTELU, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 886, y SOFIA ELENA GADEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San José 886.

8.a Sección

JULIO RODRIGUEZ DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2086 (apto. 5), y BLANCA SORRONDEGUY, 21, años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2086 (apto. 6).

11.a Sección

JOSE AÑON REIJIA, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado avenida Central 4454, y CONSUELO BOTANA AMORIN, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada avenida Central 4454.

16.a Sección

ANGEL ALVES LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4647, y EVARISTA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi sin número, esquina A. Zubillaga.

18.a Sección

GILBERTO LUIS PABLO FERRANDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1027, y CARMEN ALCIRA NIETO LEAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2721.

20.a Sección

LEOCOSMO GONZALEZ, 27 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado J. Laguna 4484, y SOFIA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4484.

RAMON BULA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado E. Romero 1110, y EVA BESSONART, 29 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1110.

EMETERIO ISAIAS BARRIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4561, y SARA ARAMENDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4561.

ROBERTO AQUILES MERLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5126, y DIAMANTINA RODAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5126.

JUAN ALBERTO GOENAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 62, y CIPRIANA RAMONA SANTELLAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 62.

GOTTFRIED LINK, 28 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Timote 4600, y AIDA RODRIGUEZ BUELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4627.

22.a Sección

RUBENS MARIO YCHUSTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3611, y MATILDE PONCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3611.

24.a Sección

ALFREDO GUZZINI, 32 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Buxareo 1374, y MARIA FLORIA GRECCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1367 (apto. 4).

$2.00 P.p.v.mz.15.

Montevideo, Marzo 12 de 1946

3.a Sección

MOZES BERNHARD GITTER, 26 años, soltero, comercio, holandés, domiciliado Colón 1291, y Hans G. Kaufmann como apoderado de ALICIA ROSENBERG, 22 años, soltera, holandesa, domiciliada Colón 1291.

6.a Sección

MIGUEL ALBERTO OTAEGUI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Colonia 1313, y RENEE OLGA SAVARESE, 25 años, soltera, oriental, domicilada Colonia Colonia 1313.

10.a Sección

MODESTO RAMON JORDAN, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domicilado Fray Bentos 3875, y LELIA VARGAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3875.

JOSE RAMON MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2197, y ALDA MARIA DEMETRIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2197.

PAULINO AMICONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1985, y ELSA AURORA GOIMIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 1935.

DANTE MARCELINO VIGNOLO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliada Santander 2008, y LUISA VALERIO ALONSO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Santander 2008.

LUIS ALBERTO MARTINEZ GODOY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Paz 1367, y AIDA ROSA BALBIS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Paz 1367.

LUCIANO SUAREZ, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4039, y ELVIRA SACCHI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2486

MARIO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4914, y ELSA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1627.

KURT BIRKHOLZ, 39 años, divorciado comercio, alemán, domiciliado Arrayán 1539, y CHRISTIAN BALFOUR BOCHM BERNEY, 45 años, viuda, inglesa, domiciliada Arrayán 1539.

LUIS ALBERTO GAYERO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2190, e IRMA BLANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2190

GERVASIO PANIZZA, 35 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2334, y JULIA ALBINA ZOFF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2334.

AGUSTIN EZCURRA LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4776, y DALMIRA ISABEL SEMBLAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335.

12.a Sección

IZRAEL KORYTO, 26 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Porongos 2666, y ROSA BERENGOLC, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Defensa 2466.

JOSE ROBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462, y ERLINDA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2462.

JUAN LUIS FRANCINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2813, y ANGELICA MERCEDES AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2813.

RAUL FERNANDEZ BLANCO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Majested 1607, y LIDIA HAYDEE VELOZ ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Majested 1607.

ANUAR NEFFA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 3538, y MARIA NELIDA RUIVAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1935.

MIGUEL ORIBE FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3327, y CELIA AMALIA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Montes 3310.

LUIS ALBERTO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1885, y HAYDEE FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1885.

JUAN CARLOS DE LEON, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2284, y DOMINGA LECUNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2284.

HILARIO CORREA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3567, y RENEE ELIDA CHERRI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Larrañaga 3557.

HECTOR CLEFI MAUTONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2839, y ROSA EMMA POMBO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2839.

14.a Sección

HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3444 (apto. 4), y MARIA ANGELICA HARTJE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3627.

DONATO ANTONIO NOLE, 62 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Gral Aguilar 1239, y PURA CECILIA GARCIA, 47 años, soltera oriental, domiciliada Gral Aguilar 1239.

WASHINGTON MARIO PALLARES, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Vilardebó 1237 (apto 1) y LOLA VIRGINIA IRIS MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237 (apto. 1).

LEONARDO LEOPOLDO ALARCON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 859, y MARIA ROSA CASAS, 27 años, soltera, química industrial, argentina, domiciliada Progreso 890

LUIS ALEJANDRO SZENEK, 23 años, soltero, técnico mecánico, húngaro, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3615, y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 870.

MARX GONZALEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Húsares 3626, y NORA FRETES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 864.

JOSE BEROCAY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buricayupí 3276, y ELSA MURELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3236.

JULIO CESAR TORRE, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y ELSA NANDIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2515.

JUAN PEDRO ARTOLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3259, y BLANCA ISABEL PIRIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rio Grande 903.

OSCAR ABELARDO MARTINEZ, 31 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Dragones 3539 e IRIDEE ROVIRA, 23 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Dragones 3539.

18.a Sección

JORGE RISSO STAJANN, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2458 (ap. 4), y ANA MARIA STIRLING, 23 años soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3277.

TOMAS MARQUEZ TORRES, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1198, y OLGA ALICIA SILVOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2358.

20.a Sección

ALEJANDRO E. GARBERO, 44 años, soltero empleado, domiciliado P. Costa 42, y MARIA GEDISMAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 42.

HUMBERTO CARLOS CAPUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4076, y MARIA SUSANA DECARLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquard 158.

HECTOR ROGELIO SALVAT, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4265 y DELIA VALENTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada P. C. Bauzá 4265.

JULIO MATEO MOLLO, 26 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aldao 345, y MARIA BLANCA DORIA ROLANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5077.

22.a Sección

ANGEL ADONIX DELBONO, 36 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado N. de Herrera 4119, y JUANA EUSEBIA BEZZOSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4119

FRANZ GATTEJ, 45 años, soltero, ingeniero, austríaco, domiciliado Sancho Panza 3104, y MARIA JOSEFINA GRECO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada S. Panza 3104.
$2.00 P|p.v.mz.14.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo 509, Expte. N.o 278, Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 681. expte. N.o 160, padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874, situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guencas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos", 10|411, Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 317. Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo. 780. "Expte. N.o 422", Padrón N.o 80.787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 780. se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64 537 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420" Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.
(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N o 60.944", Lo. 10, Fo. 684. Expediente N o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 779 Expediente N.o 419, Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular

o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80 157, situado en la línea Oeste de la calle Tuduri entre Castellanos y D Trápani para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945 — D González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Feb 16-20515-v mz 25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO) Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, Fo 781 Expediente N.o 424. Padrón N.o 80 798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798 situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos L.o 10, F.o 774. Expte N.o 400" padrón N.o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134 394 situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av Malvín, línea Norte para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 775. Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 779, Expte. N.o 417", padrón N.o 64 949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682 Expediente N.o 162. Padrón N.o 80 326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera ... para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 15-20482-v.mz.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo 10 Fo. 779 Expte N.o 418". se cita llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096 Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77 816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80 374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso Administrativo, de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 6 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO) Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 10, Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien, empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con FEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 683, Expte. N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Juste Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20481-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C. LEZICA y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 (Lo 10. Fo. 485", padrón número 85.368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita, llama y emplaza a Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 8-20398-v.mz 16

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb.28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B DE SILVEIRA, N.o 1, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G. Sanabria e Ibirocaby: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacón, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis: — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37 369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 235), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 159 863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B DE SILVEIRA, N.o 2, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 237) se emplaza a Agueda B de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PEDRO SORMANI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número [illegible]

cado en la calle Gioia entre Niña y Juan F. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122739, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORRELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio): B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente). Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb.22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere, con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Aravcuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PEDRO DAMIANI N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — C. Büsch Buero Actuario

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80.565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Llenau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 565, ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v.dic.26. Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SILVA DE BONFIGLIO o BONFILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.13-2448-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2441-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MIGUEL BRAIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2442-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2443-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2444-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.13-2445-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUEIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Saponaro" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.13-2446-v.mz.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SILVERIO G. LOUSTAUNAU, constituyendo domicilio en San José 1187, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los Sres. Joseph Martínez Redondo y José Fernández, domiciliados en Canelo-

nes 827, los que serán interrogados conforme a la ley. Quiera el Sr. Juez proveer de conformidad. — Silverio G. Lonstaunau". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.13-2447-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.11-2278-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION COPPOLA DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9 2311-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIANA BRIGIDA o BRIGIDA GUARTE DE OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-2312-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS CASTRO CEAN se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre como "García" debe decir "Cean", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-2293-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALFREDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.8-2219-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GOMEZ HEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Mz.7-2209-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ANDRES o ANDRES JULIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2274-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO, Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrott Federico C. Bowles Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, cons[illegible] fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.838 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavine Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Collstro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A Sabalzagaray, Eduardo Vázquez Celestino Jorcín y Cirilo Castañeda — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a los niños de Fabio Juan José Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo Febrero 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Feb 12-1302-v mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 4 de 1946 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto

$18.00 Feb.8-1195-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.20-1602-v.mz.2. Mz.11-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CAYETANO SENATORE solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Yolanda y José en el sentido de corregir en la de Yolanda el apellido paterno, que aparece "Lopardi" debiendo decir Senatore; también en esta partida aparecen erróneamente los abuelos paternos como "Antonio Lopardi" y "Antonia De Lucca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine. En la de José, el nombre y apellido paterno aparece como "Gaetano Lopardo" debiendo decir Cayetano Senatore y los abuelos paternos aparecen como "Vicente Lopardo y María A. De Luca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 21 de 1945. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12 60 Mz 6-2165-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2156-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 23-1776-v ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L Gianola Actuario.

$18 00 Feb 12-1268-v mz 20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI Prescripción adquisitiva" Lo 41 Fo 63 se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi Norberto Sanguinetti José Reino, José Marino Saporita José Florio, Miguel Oneto y Cía. Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno situada en la 22 a sección judicial de Montevideo manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms 88 dms deslindada: 17 ms 18 cms de frente al Oeste a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis); por 42 ms 95 cms de fondo al Este lindando con Manuela González al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Noviembre 17 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

$48.00 Feb 6-1042-v mz 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMAYA DE RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Mz.13-2439-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ DE TOLEDO, ENCARNACION y otras. Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espinosa, en la siguiente forma: donde dice: "Flora García", debe decir: "Flora García de Espinosa", donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Doni" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.13-2466-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMINO FRANCISCO REZOLA o RESOLA y de LUCIA NAVARRO DE REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.13-2449-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores insistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz 7-20709-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "POSE LOPEZ (ANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pose López en la siguiente forma: donde dice "nació una niña" debe decir "nació un niño" y donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — Montevideo, Febrero 26 de 1946 — Carlos María Trianón Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-2161-v mz 22

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 20 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Mz.1 o-2071-v.ab 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-2069-v.mz.14

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA) Quiebra" se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores insistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

Fez 27-20852-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RIVERO (ROGELIO LORENZO) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Rogelio Lorenzo Rivero con Dominga Leoncia Alonzo, donde dice "Larroca" debe decir "Rivero" y en las de nacimiento de Dominga María del Carmen, Tomás Lorenzo y María Antonia Rivero Alonzo, donde dice "Larroca" deben decir "Rivero". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.26-1889-v.mz 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Cancura y de Amalia Torres, donde respectivamente, la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Cancura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Mz. 11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.11-2363-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTOMBA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.7-2187-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-2113-v.mz.15

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FACHELLI y de FABIANA ALLENDE donde dice Pedro Santiago Fechelis, Angela Fachelis y Fabiana Casimira Romero debe decir respectivamente, Santiago Fachelli, Angela Fachelli y Fabiana Allende; y D) En la partida de defunción de Santiago Fachelli donde el extinto aparece como Pedro De Matta debe decir Santiago Fachelli y donde dice que es hijo de Feliciano De Matta debe decir que es hijo de Angela Fachelli — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb 28-2039-v.mz.19.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo 34 Fo 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.6-1051-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LARQUE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2440-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Ca-

reu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.12-2409-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELMIRIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 12-2425 v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2427-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DI VIZIA DE RUGGIERI o CARMEN DI VICIA DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2394-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO WERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2403-v.mz.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ADALBERTO W. PIERRI. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Adalberto Walter Pierri, con domicilio en Ituzaingó 1512, digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a ofrecer, con carácter de información, el testimonio de los señores Italo Corbo y Eduardo Corleto, a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Adalberto Walter Pierri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.11-2390-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero, estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isidra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.11-2271-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL RODRIGUEZ. Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Rodríguez, en la que la fecha del nacimiento del inscripto aparece como el día 29 de Abril de 1899 debe decir: 'nació el 7 de Noviembre de 1896". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.9-2303-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones ANA MARIA FERREIRA DE DE LEON, JOSE LUIS FERREIRA y MARIO FLORENTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2321-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2322-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.8-2220-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "FRANCISCO PERROTTA GATTO y otros. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Perrotta con Magdalena Elvira Gatto, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Magdalena Gatti debe decir Magdalena Elvira Gatto; 2.o De nacimiento de Francisco Lorenzo José, Miguel, Aída e Irma María Juana Perrotta Gatto; donde dice que los inscriptos son hijos de Magdalena Gatti debe decir que lo son de Magdalena Elvira Gatto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Mz.8-2221-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA FLORENCIA CURBELO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Santa debe decir Ramona Florencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.7-2205-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO LEONCIO BARON LANTES y LEONCIA BARON DE HERNANDEZ o LEONCIA BARON LANTES DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz 7-2204-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SEVERINO RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-2067-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LACUEVA URIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2054-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-2065-v.mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2066-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PASCAL o PASCUAL DE BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2068-v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que por decreto de fecha 15 del corriente, se designó curador interino de don MANUEL ACOSTA Y LARA el doctor don Eugenio J. Lagarmilla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-2150-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Aita Lagnardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb 26-1910-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALGARE, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido Algaret y Furbide debe decir Algaré e Iturbide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.26-1888-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1307-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY, o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.

$12.00 Feb.13-1234-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2418-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. o JUAN JOSE o JUAN JOSE NATALIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2419-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2420-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DI NUZZI DE D'AIELLO o AIELLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.12-2421-v.mz.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Remalicsa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Mz.12-2423-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BESSIO BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.11-2365-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (MARIA ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Mz.11-2393-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2335-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2336-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FERNANDEZ DE HERBOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2337-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MINGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2358-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ECHEVERRIA DE CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2339-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOCAMPO o DOCAMPO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2340-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Acutario.

$6.00 Mz.9-2341-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIEL GOMEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2342-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL BONIFACIA PASCUALA BACCINO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2343-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BELLONI DE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2344-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE MATA ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2345-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Mz.9-2346-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PEREZ DE FERNANDEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2347-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 9-2348-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS DEVOTO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2333-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2326-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2307-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERINA DIAZ DE DO BRITO o DOBRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9 2297-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO OMAR ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2236-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO SAVOINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Jose Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2298-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BONORA DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2299-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FALERO DE PERES o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2300-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERMIDA o BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2301-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO JOSE MARTINEZ y de don MARTIN C. o MARTIN CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, actuario.

$6.00 Mz.9-2306-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA DURAN DE LEVRATTO o LEBRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-2243-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FALERO DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2203-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2197-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO TORRENTE o GARCIA o GARCIA TORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Mz.6-2167-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PENNELLO DE SPRENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Mz.6-1097-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR GUTIERREZ o CESAR G. o CESAR GRACO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.2-2130-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA NATIVIDAD AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.2-2120-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS SILVA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2075-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 22 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2072-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PABLO ESTOL solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su padre como "Estoll" debe decir "Estol", por ser el apellido verdadero. — Montevideo, Febrero 22 de 1946 — José Tomás Pereira, Escribano

$9.00 Feb 27-1957-v mz.18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MUSETTI FENOCCHI (ESTEBAN LUCIANO) Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Musetí" y "Finacha" debe decir Musetti y Fenocchi. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$9.00 Feb.28-2006-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA FERMINI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Feb.27-1953-v mz 12

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA

(LINDAMAR) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Daltón Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb 18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.16-11846-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 13-1313-v.mz 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.13-2438-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SANDOBAL MARTINEZ o JACINTA NICOMEDES SANDOBAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz 13-2467-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ISIDRO RISSO o CAMILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.13-2459-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo, y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.13-2452-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.12-2319-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, se hace saber la apertura Letrado de Primera Instancia en lo Civil tura de la sucesión de CLOTILDE FRANCISCA DOMINGUEZ DE GERPE o CLOTILDE DOMINGUEZ DE GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.11-2387-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.9-2318-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARTINEZ o JULIO O. MARTINEZ o JULIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.9-2320-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.2-2128-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILIE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.
(Gestión Fiscal) Feb 15-20478-v mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace haber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE BELISTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$6.00 Mz.8-2229-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz
$6.00 Mz 2-2129-v mz 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz
$24.00 Feb 27-1956-v.ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: don Modesto Etchepare y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada sin número. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. —Eduardo Macchiavello, Juez.
(Gestión Fiscal) Mz.7-20706-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: doña Celina Rodríguez y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada 3306. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.
(Gestión Fiscal) Mz 7-20705-v mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, ci-

tándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.
$18.00 Feb.11-1249-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN CLAVARES y SOFIA CLAVARES DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.1.o-2073-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.11-2379-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCCI DE STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.11-2380-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.11-2381-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVETO DE COLLAZO, conocida, según los interesados, por Rosa María Olivetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.11-2382-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIAN DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.11-2383-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.11-2384-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2256-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2257-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CABRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2258-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2259-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NABON DE CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2260-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2261-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA REYES DE LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2262-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN REYES y JUANA DORTA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2244-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AMARO PERDIGON, TERESA ALONSO DE PERDIGON, JUANA CASALES DE PERDIGON y FRANCISCO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.
$6.00 Mz.8-2245-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento — Canelones, Diciembre 10 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.9-1188-v mz 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA SILVEIRA D'AVILA o CLARA MARIA SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Mz.12-2404-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BALBINA VELLEDA DE PERDOMO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 12 de 1937. — Carlos M Paravís, Actuario.

Certifico que por haberse extraviado los originales se expide de mandato judicial, esta copia de los mismos. — Melo, Febrero 21 de 1946. — Luis Alberto Campodónico
$8.00 Mz.7-2207-v.mz.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombra Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C Altieri, Actuario.
Mz.12-20752-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA NAVILLIAT y de EUGENIA FONTANA DE NAVILLIAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario
$3.00 Mz 12-2481-v mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o ANTONIO CIRIACO BIRRIEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.12-2432-v mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VIERA DE VIERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.12-2433-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$3.00 Mz.12-2407-v.mz 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CALIXTO ALBIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario
$4.00 Mz 11-2375-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depar-

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA CICERI DE FIGUEREDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.11-2376-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEM ALSINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-2295-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIANA GREGORINA ROSA BLANCA GONZALEZ MORENO DE GERMAN RIBON o de GERMAN DE RIBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2281-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2274-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA MANITTO DE RONDAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de terinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2275-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA COLOTTA DE ARBELECHE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2276-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA CHA DE LEIZA o MARIA ADELINA CHA DE LEIZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2277-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2272-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertur ade la sucesión de PEDRO PEREZ ZERPA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2232-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Rebollo Zenona Celedonia contra ANDRES MESSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Andrés Messa, por el término de sesenta días, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.00 Mz.8-2271-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIOTTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.6-2180-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Mz.6-2151-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.26-1928-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINA o DORENA PEDORA DE BOTIAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 18 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2374-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROSA NAVATTA DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.12-2411-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión de ANDREAS ELENA. Cobro de impuesto de herencias", se cita a los herederos de dichos causantes: María Ofelia, Andrés, Juan, Dionisia, María Vicenta, Marcelino Juan Florencio, Clemente, Gregorio Pedro y León Elena y María Isabel Elena, para llenar el requisito de la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20742-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$18.00 Feb.27-1987-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2351-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2352-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MURACCIOLE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 1.o de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2353-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARDONE o CARDONA DE DIBENEDETTI o DI BENEDETTO o DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.9-2354-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CANTONI FODRINI DEOMAR. Rectificación de partida" (Lo. 26. Fo. 86), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo masculino debiendo decir "femenino", por ser lo verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil (art. 74) se hace esta publicación. — Florida, Febrero 19 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.9-2350-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRACIANO SANTIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.6-2176-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ALVARIZA y de FERNANDA MARTINEZ DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.6-2177-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMARO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.6-2178-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros. Remate de bienes. Lo. 26, Fo. 28", se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Feb 6-1039-v mz 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SINGLAN o SENGLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.11-2288-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb 20-1630-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c|RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 5, Fo. 311), se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A. Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 295 hectáreas 1524 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur, Basilio de los Santos; Este, Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60.00 Mz 11-2402-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 1.o-2104-v mz 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO C CARDOZO SILVERA o EPIFANIO CIRIACO CARDOZO SILVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se considere con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 23 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez

$6.00 Mz.9-2282-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MELITON BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz 11-2373-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAFAELLE DE PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.7-2211-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS GUMERSINDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.7-2212-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAVASSI o TABASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Febrero 20 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Mz.1 o-2106-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Mz.1 o-2107-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITA ANTONINA BALBIS DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 18 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Mz.1 o-2108-v.mz.14.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 21-20663-v mz 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURUO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2372-v.mz.21.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos "HATCHONDO FELIX. Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador del mismo al Ingno. Agrónomo Juan S. Hatchondo. — Paysandú Febrero 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2357-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MARCOS ZALACAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 21 de 1946. — Héctor López Fernández. Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2105-v mz.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$6.00 Mz 1.o-2110-v.mz.14

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GIANANTONIO DE FRANCOLINO y de MARIA BATISTA o MARIA BAUTISTA FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Febrero 16 de 1946 — Rubens Carro Ariosa J. de P.

$8.00 Mz.1.o-2109-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BORDOLI y CONCEPCION LASTIRI DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1946 — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz 11-2399-v mz 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber, a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO QUIROGA citándose por el término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1123 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Young, Febrero 25 de 1946 — Juan Da Silva, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 7-20099-v mz 18.

Ab.5-v.ab.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ VIÑARTE, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1946 — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Mz.11-2391-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1946. — Ney Alvez, Actuario interino.
$4.00 Mz.11-2392-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman por su hija menor Irma, habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946 — Ney Alvez. Actuario Interino.
$15.00 Mz.11-2377-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "CANDIDO GOMEZ Y ESTEVES. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo 532), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Cándido Gómez y Esteves, nacido el 11 de Marzo de 1880, hijo legítimo de José Gomes Barbosa y de Graciana Esteves, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Cándido Gómez Barbosa" debe decir Cándido Gómez Esteves, por ser el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días — Rivera Febrero 21 de 1946 — Ney Alvez, Actuario Interino
$12.00 Mz.7 2214-v.mz.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA PIPPO o LUIS STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 22 de 1946 — Ney Alvez Actuario Interino
$4.00 Mz 2-2153-v.mz.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO GONZALEZ o RODOLFO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario
$4.00 Mz.12-2428-v mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENENCIO DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1946 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Mz.12-2429-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.
$54.00 Feb.18-1546-v.mz 26

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Díez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945 — Próspero M Rubert. Escribano.
$24.50 Feb.18-1547-v.mz 26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918 dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Díez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M Rubert. Escribano.
$36.00 Feb.18-1548-v mz 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.
$4.00 Mz.12-2430-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María" que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Mz 11-2355-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARREIRO o BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Febrero 21 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.8-2280v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA o MARIA BARBOZA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.8-2227-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO CANOSA, SANDALIA BARREIRO DE CANOSA y ATILIO BLAS CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 6de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.8-2270-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MIGUEL ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2062-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 23 de 1946 — Atilio D'Angelo. Actuario
$4.00 Mz.1.o-2063-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art 308 del Código de P Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$24.00 Feb 13-1505-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ ARROYO o JUAN POLICARPIO FERNANDEZ ARROYO o JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1946 — Humberto Pou. Actuario.
6.00 Mz 13-2471-v mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SANTIAGO PUIG o TORIBIO S. PUIG o TORIBIO SANTIAGO PUIG SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946 — Humberto Pou. Actuario
$6.00 Mz.6-2181-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión GERONIMO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.6-2182-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz 6-2183-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANZARDI DE GONZALEZ o MARIA PANZARDE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2184-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández Cruz, que es el verdadero; B) De nacimiento de Margarita Isabel Ventura, José Luis, Alberto Cecilia, Luis, María Elena y Carlos Fernández González, pues en las mismas aparecen los inscriptos con el apellido paterno de "Fernández Cruz" siendo el verdadero patronímico de todos ellos el de Fernández González; C) De nacimiento de María Isabel, María Raquel e Ilda Elena Fernández Guareschi, en virtud de que en las mismas figuran con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández, por ser hijos de Alberto Fernández y María Isabel Guareschi; y D) De defunción de Alberto Fernández González, pues fué inscripto con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$21.00 Mz.6-2185-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "VICENS THIEVENT GASPAR. Segundas copias". (Lo. 12 Fo. 109), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gaspar Vicens Thievent, solicitando la obtención de segunda copia de un título de su propiedad, cuya escritura fué autorizada por el escribano Juan Antonio Abó, en esta ciudad, el día trece de Junio de mil novecientos trece, por la cual adquiririó por compraventa que celebró con don Santos Fernández Mallada, el siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 30, en el plano del agrimensor señor Prudencio Montagno, de fecha 14 de Noviembre de 1909, actualmente empadronado conjuntamente con el solar N.o 29, con el N.o 4288 (padrón anterior 4675), ubicado en el Huerto N.o 57 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, y que consta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, en diez metros, con la carretera nacional; al Sur, en igual extensión, con el solar N.o 13, propiedad de Ignacio Durán; al Este, en veintitrés metros, con el solar N.o 29 de sucesores de Domingo Cabrera, y al Oeste, en igual extensión con el solar N.o 31, propiedad de Máximo Díaz. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado, para que comparezcan a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. Se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de este emplazamiento — San José, Diciembre 7 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$66.00 Mz.13-2469-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BENITO TORIBIO o TORIBIO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Febrero 23 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.60 Mz.13-2410-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por resolución N.o 876, de fecha 15 de Febrero de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1946 N.o 106. GASPAR MARIA FERNANDEZ Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Gaspar María Fernández, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico Sr. Alfonso M. Miláns, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.9-20735-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$4.00 Feb.26-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 6 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$18.00 Feb.19-1563-v.mz.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JUAN ALBERTO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izacelaya

$4.00 Mz.11-2370-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Cardona, Febrero 14 de 1946 — Pedro Izacelaya

$4.00 Mz.1.o-2057-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 13 de 1946 — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.1.o-2058-v.mz.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.11-2401-v.mz.21.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha once del corriente se ha declarado la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de Antonio Fernández Pereira, por haber cesado las causas que la hicieron necesaria. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 Mz.9-2286-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORESTES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2287-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2288-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2285-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su- Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2051-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA Y BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2052-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO DA COSTA o COSTA o MANOEL PEDRO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2047-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2048-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO AURELIO o SANTOS AURELIO o SANTOS o AURELIO ARIZALETA o ARIZALETA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2049-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JOSE NATALIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2045-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2946-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24 00 Feb 25-1882-v ab 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MUÑOZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946 — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.1.o-2050-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DILO FARIAS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz 1 o-2044-v mz.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado se han declarado abiertas las sucesiones de don CLARO MEDEROS o MEDERO y don JULIO MEDERO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a sus fallecimientos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Febrero 15 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-2179-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario

$18.00 Feb.11-1250-v mz 19

REMATES JUDICIALES

PLINIO ORIBE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Reyes, Dora contra INES PRIETO MILA. Cesación de condominio". Lo. 33 Fo. 231, se hace público que el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.508, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Mario E. Percovich, el 12 de Noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Febrero de 1926, según el cual y el título dominial, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros con el siguiente deslinde: diez metros de frente al Noreste, sobre la calle Cochabamba, distando su punto medio del frente según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros hasta la esquina formada con la calle Del Fuerte, que es la primera al Noroeste, por este viento mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros, lindando con el solar dos, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con el solar 4, y catorce metros dieciséis centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 34. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, todos los gastos de escrituración, inclusive el de certificados; 3.o) Que el bien se vende con el pavimento totalmente satisfecho el que se pagará simultáneamente a la escrituración, con el producido del precio de venta, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$51.00 Mz 9-2334-v.mz.26.

ANTONIO RUBIO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada a pedido de las partes, en los autos caratulados "María Mercedes Ruth Cañiza C/RODOLFO BASCOU ARISTEGUY, (Divorcio) el día 1.o de Abril, a la hora 10, procederá a la liquidación total, en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias, enseres, muebles y útiles existentes en la estancia "El Destino", de don Rodolfo Bascou, ubicada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y cuyo detalle es el siguiente: 2.972 ovinos; 697 vacunos; 27 yeguarizos; una carreta; 1 tacho de 800 litros; 1 máquina segadora; 1 arado de carro "Oliver"; 1 arado de mancera; 1 aparato de embolsar lana, completo; 2 máquinas alambradoras; 1 cama matrimonio; 1 ropero; 2 mesas de luz; un lote de herramientas, carretillas, palas, picos, etc., etc. Todo debidamente clasificado y loteado.

$15.60 Mz.13-2457-v.mz.27.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 728, compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Borgeaud. Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamental contra la referida propiedad de ISRAEL B. CUNHA por cobro ejecutivo de pesos. A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Dilo Meireiles, Juez de Paz.

$27.00 Mz 13-2497-v.Mz.29

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34 Fo 381), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v., a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1.000.00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un doceava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.406, compuesto de dos fracciones contiguas: la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N.o 12 de plano que los títulos no citan) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros, deslindados así: 16 mo. 40 cms. frente al Sur, sobre la calle Madrid N.o 1319; 18 ms. al Norte, con solar N.o 6: 34 ms. 62 cms al Este con solar N.o 5, y 27 ms. 40 cms. al Oeste, con solar N.o 11 Se previene: 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33 00 Mz.2-2127-v.mz.21.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE JUDICIAL

Remataré el día 25 de Marzo, mañana y tarde, y siguientes hasta terminar, todas las existencias, instalaciones, muebles y útiles, camioneta, etc. de la ex Ferretería y Pinturería, "BERETTA FRATELLI Y CIA., Disolución". Por orden del Juzgado Civil de primer turno. Al mejor postor. En su propio local, calle Uruguay 1053 al 1065, esquina Río Negro.

$4.00 Mz.8-2253-v mz.19.

ENRIQUE ALONSO GARCIA

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Coates Hnos c/JUAN MARIA PATIÑO Ejecución prendaria", hago saber que el 19 de Marzo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, Enrique Alonso García rematará al mejor postor, una cámara frigorífica marca "Frigidaire", de cedro, de 3 puertas, con un compresor de la misma marca, Fic N.o de serie 209328, con su motor eléctrico y serpentina enfriadora correspondiente, depositada Hotel Central (Durazno). Informes: 86 - 6 - 60.

$6.00 Mz.2-2114-v.mz.15.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piñeyro Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c/DOMINGO P. VILA CABUS. Ejecución hipotecaria" (Libro 31, Folio 10) se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.643, señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schenone en el año 1911, el cual tiene una superficie de 429 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola: 10 metros 515 milímetros al Este, lindando con el solar 7; 39 metros 60 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1, e igual dimensión al Sur, confinando con el solar 3 y con porpiedad de Rafael Messera y Enrique Haubié Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador; y 3.o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada Institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario

Comisión: 4 olo hasta $ 4.000.00 y 1 olo por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121 Teléfono 90.700

$48 00 Mz 2-2152-v mz 21.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 9.000.00 Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra N.os 1276 y 1278 entre

las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones. El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno. Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER PREGO. Sucesión" Lo. 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Floodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 118.062, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H. Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen. C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial. E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. -- Luis E. Fontana, Escribano.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57

$54.40 Feb.28-2061-v mz.20.

DANIEL UBAL DIAZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario yAlguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.600.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez; 10 metros al Norte, 28 metros 54 centímetros al Oeste, y 28 metros 80 centímetros al Este. Padrón número 55976. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.13-2451-v.mz 29.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones. Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios; por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis", "siete" y "ocho" al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189, Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Tel. 46 6 62.

$45.00 Mz 2-2159-v mz 21

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA. Cesación de condominio. Lo. 42, Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua) distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. 2.o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906, Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz.21.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34, Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76846 barrio manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms 95 cms al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms., al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76823. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros, que tienen: 9 ms. 58 cms frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2: igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833 Se viene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X, y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$57.00 Feb.25-1875-v.mz.15.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 798), se hace público que el día 27 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio superior a los dos tercios del monto que aún falta percibir por cada solar, de los siguientes inmuebles: sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) Base de venta: $ 1.891.04 El solar de terreno N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, teniendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré, por treinta metros, seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 2, por el Este, con el 9 y por el Sur, con el 4. B) Base de venta: $ 2.012 16. El solar de terreno N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, en el Oeste, de frente a la calle Cufré, igual medida en el Este, lindando con el solar 9, treinta metros seis centímetros en el Norte e igual medida en el Sur, confinando, respectivamente, con los solares 3 y 5 C) Base de venta: pesos 1.394.65. El solar de terreno N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de trescientos quince metros, cincuenta y nueve centímetros, digo: decímetros. y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a la calle Guadalupe, por treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5, por el Oeste con los solares 1 a 4, y por el Este, con el solar 10. D) Base de venta: $ 3.395.48 El solar de terreno N.o 10, empadronado con el N.o 132 572, tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe, ocho metros, cin-

cuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17, cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros, en el Oeste e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11, y E) Base de venta: $ 3.732.56. El solar de terreno N.o 11, que tiene el padrón N.o 132.571, encierra un área de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, en el Norte, sobre la calle Guadalupe, por cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17, por el Oeste, con el solar 10, y por el Este, con el solar 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que existen sobre los solares descriptos, promesas de comraventa, que son administradas por el Banco Popular del Uruguay, y que el adquirente debe respetar, o sea, que tomará a su cargo la operación existente, en los términos indicados en el "Estado" formulado por dicha Institución, en el que se precisa la situación al 31 de Octubre del año próximo pasado, de los referidos solares. 3.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta, y 4.o) Que los títulos de propiedad están depositados en la referida Institución bancaria, y que el prealudido "Estado", así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$74.40 Mz.1.o-2055-v mz 15.

JOSE C. FRIGERIO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chayos, entre las de Eusebio Vidal y Areguatí, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesores de JESUS MACIEL. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana diez, de esta villa Sarandí Grande, padrón número sesenta y tres, con un área de ciento veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, que linda: al Norte, en dieciséis metros ciento treinta y tres milímetros, a la calle Rincón; al Sur, en igual extensión, con José Tartaglia; al Este, en ocho metros, con la calle La Paz, y al Oeste, en igual extensión, con Narcisa Odulia Flores. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás documentación respectiva se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Febrero 19 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Mz.2-2174-v mz.21.

PEDRO PAEZ

Juzgado letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUANA NICOLASA CORREA. Nulidad de escritura, transacción y venias. L.o 5 F.o 246)", se hace saber que el día 27 de Marzo del año 1946, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Pedro Páez, asistido del señor Alguacil y del subscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas: 4667 metros, 61 decímetros, que se deslinda así: al Norte, Tecla y Esteban Ramón María Correa, al Sur, Lindoro Correa al Este, Francisco Machado; y al Oeste, Hilario de León". Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que las ofertas deberán superar las dos terceras partes del aforo del inmueble a venderse; y C) Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Actuaría de esta oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$25.00 Mz.8-2273-v.mz.25.

HECTOR EDUARDO URRUTY

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Simón B. Amighetti, como curador de la incapaz DULCIDEA CLARA GUICHON. Solicitando venta en pública subasta de los inmuebles empadronados con los N.os 575, 401, 399, 694 y 696", se hace saber que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Depto de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario Especial, escribano Sr Arturo Michelini, a la venta de los siguientes inmuebles, bajo las bases que a continuación se detallan: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, de propiedad de la citada sucesión, que contiene, con exclusión de otras mejoras de pertenencia del actual ocupante, y empadronado con el N.o 575, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente por 36 ms. de fondo, lindando: al Norte, con calle Comercio; al Sur, con antes María Felicia Guichón (hoy Pedro Leuna Laguna), al Este, con sucesores de Pedro Laguna, y al Oeste, con la calle 25 de Agosto, y con la base de mil seiscientos pesos ($ 1,600.00). II) Dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 68: A) El empadronado con el N.o 401, con una superficie de 3096 ms. c. y que tiene 13 ms. al Norte, con frente a la calle Progreso; igual medida al Sur, con la calle Orden; 72 ms. al Este, con frente a la calle Uruguay, e igual medida al Oeste, con G. Díaz y F. Cruz y con la base de $ 0.15 el metro. Total: cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 464.44); B) El empadronado con el N.o 399, con una superficie de 774 ms. c. y que tiene 36 ms. de frente al Oeste, con calle Salto; igual medida al Este, con F. Cruz; 21 con 50 centímetros al Sur, con calle Orden e igual medida al Norte, con G. Díaz, y con la base de veinte centésimos ($ 0.20) el metro. Total: ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 154.80). III) Dos solares más, ubicados en la manzana N.o 49: A) El empadronado con el N.o 694, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente a la Av. General Artigas; igual medida lindando con Elías Albieni Gustá, 36 ms. con frente a calle Fraternidad, e igual medida al Sur, con Francisco Sosa. Este solar, con las mejoras que contiene, con la base de quinientos pesos ($ 500.00); y B) El empadronado con el N.o 696, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que tiene 18 ms. de frente al N. E., a la calle 18 de Julio; igual medida al S. O., lindando con Francisco Sosa; 36 ms. a los otros dos lados, lindando con Elías Albieni Gustá y Natalio Arbiza, y con la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, timbres y demás accesorios; 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Febrero 19 de 1946. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$69.00 Mz.6-2186-v.mz.22.

CRISTOBAL IGLESIAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaría. María Isabel López Irulegui de Martorell y otros. Sucesiones. (Venia y venta en subasta) (Lo. 20 Fo 502), se hace saber: que el día 30 de Marzo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.926 hectáreas aproximadamente, situada en la 9.a sección de Rivera y parte en la 2.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Irulegui, la que en mayor área linda, según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913; al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Sernaiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damboriarena y el arroyo Batoví que separa, del mismo Damboriarena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos, que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Bentos Ribeiro, y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste, y separa de los sucesores de Juan Bautista Serpa, de la sucesión de Marta Costa de Sum y de María Costa de Piriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Act. Interino.

$39.00 Mz.13-2498-v.mz.29.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra" (Lo. 13. N.o 813. Fo. 431), se hace saber que el día 19 de Marzo entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 121 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2202 y que, según títulos, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y linda: por el frente, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con la Avenida Ituzaingó; por un costado, también en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros y formando esquina con la calle "13 de Abril"; por el fondo, en igual extensión, con predio de Teodora Acuña de Brañas, y por el otro costado, también en igual extensión, con terreno de Eleno Navarro. Tasado, a los efectos del Pago de la C. Inmobiliaria, en la suma de ochocientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida; C) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados correspondientes, cuyos

gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1946. — Próspero M Rubert, Escribano

$42.00 Feb.26-1942-v.mz.16.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo 12, N.o 966 Fo 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1 según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea: de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

ANTONIO CAMPOS
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo próximo a las 16 horas y en el lugar donde funcionó el comercio aludido (calle 18 de Julio) se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Antonio Campos, de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles que componían el comercio que perteneció al fallido. Se previene que las ventas serán al contado. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1946 — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$8.00 Mz.7-2201-v.mz.18.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 82 serie "29" a cargo de ANASTASIA DE LA ROSA DE TAFERNABERRY, el 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Agencia Artigas, calle 19 de Abril N.o 277, el martillero Elio Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00) una fracción de campo y sus mejoras, en la colonia "General Rivera", 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte de la chacra 106, padrón 2407, superficie según plano de Julio de 1885 de los Agrs. Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Biza, en el que está señalado con la letra "C" de veinte hectáreas seis mil quinientos metros y cuyos linderos son: al Noreste recta divisoria con la chacra de San Eugenio; al Noroeste recta divisoria con la parcela "B" de la chacra 106 y al Sur, recta de 960 ms. de frente a senda de paso que la separa de las parcelas "A" y "B" de la chacra 105. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 18 de Enero pasado a $ 556 62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vin, hasta $ 343.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en Artigas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.9-20731-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1505 serie "28", a cargo de MANUEL GIL, el día 26 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Raúl Mantá venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos setenta pesos ($ 5.970.00), una fracción de terreno y mejoras en la 14.a sección judicial de este Departamento, padrón 55.871, N.o 25 de la manzana "B", con una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros que se deslindan: 8 ms. 61 cms. de frente al Sur, a la calle Caiguá, edificio N.o 1165, entre Lugano y Valdense, distando el punto medio de su frente 42 ms. 525 mms. de la esquina con la calle Lugano; igual medida al Norte, con el solar 7; 18 ms 17 cms. en sus costados, lindando: al Este con el N.o 24 y al Oeste, con el N.o 26. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.609.76 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, vin., hasta la suma de $ 3.885.28, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20658-v.mz.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Angélica Guadiela Castro

$6.00 Feb.23-1814-mz.14.

CASUPA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Casupá Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 1946, a las diez horas en la sede social, calle avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-2224-v.mz.14.

DAYMAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Dayman Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 1946, a las diez y treinta horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-2222-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "ETCHEBARNE y KABLUCKI", que explota el "Hotel Internacional", en Pérez Castellano 1429. Acreedores presentarse en el mismo. — Héctor Etchebarne. — Juan Kablucki.

$6.40 Feb.26-1937-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948, donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Agustín Cerullo.
$2.60 Mz.12-2434-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida
$8.00 Mz.12-2424-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art 492 del C de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2332, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr Julio C. Mourigán.
$10 80 Mz.12-2415-v ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr. Julio C. Mourigán, el 23 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daveu" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521, y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée — T F Davenport.
$10.80 Mz 12-2416-v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar" Río Branco 1220, a los Sres OSIAS EILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220 — Berisch Rosenbaum — Osías Eiller — Samuel Zilverman
$7 20 Mz 12-2412-v ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1523 Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Alfredo Reinoldi.
$10 80 Mz 12-2408-v.ab.1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Orlando Nieves Otton Pérez
$10 80 Mz 12-2405-v.ab.1.o.

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez — Evaristo Aldao
$7.20 Mz.12-2426-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODREREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmerguí" calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.
$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a IGNACIO FREND mi carnicería calle Gaboto N.o 1134 explotada hasta ahora por Evaristo Alonso como compromisario arrendatario. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Oyenard.
$6.40 Feb.26-1930-v.mz.18.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efecturse el 23 de Marzo de 1946 a las 10 horas y 30 minutos, en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o (ejercicio 1945), 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o Dar cuenta; 3.o Informe del Directorio; 4.o Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Directorio.
$10 00 Mz.1.o-2125-v.mz.14.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$12 00 Feb 26-1949-v mz 16.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.
$6 00 Feb 8-1123-v mar 16

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$15.00 Feb 26-1950-v.mz.16

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S A" "O. C. R. I. S. A"

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.
$18 00 Feb 12-1521-v mz 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que el señor Isidro Waldemar Bastos ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad "Espinosa y Compañía Limitada. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la denominación de "Industria Panadera del Uruguay, Limitada", al señor JOSE MARIA ESPINOSA, quedando desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Isidro Waldemar Bastos. — José María Espinosa.
$12.00 Feb.27-1969-v.mz.18.

V E N T A

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano
$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

V E N T A

Habiendo prometido vender a los Sres. APARICIO y PIO SILVESTRE ESPINDOLA el comercio de almacén, frutas y lechería ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Martín Santurian. — Manuel C. Catañy, Escribano.
$6.00 Feb.27-1980-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita SELVA LERIDA CELLE el almacén de comestibles y lechería establecido en Juan Paullier 2800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1946 — Teresa Gervasio Loggia.
$6.00 Feb.27-1970-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LISTA el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2149 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Antonio Mato Calvete — Antonio Blanco Mato.
$6.00 Feb.27-1971-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3762. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1946 — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — Manuel Costas Caponi.
$6.00 Feb.27-1972-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora RAQUEL SLOMOVICH DE STEIN mi comercio de provisión y lechería que está instalado en la calle Nueva Palmira 1719. Los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Universina Vaz Martins. — Raquel Slomovich de Stein
$6.00 Feb.27-1959-v.mz.18.

AL PUBLICO

Participamos que Santiago Iglesias vende a CLAUDIA OFELIA FUMERO DE UMPIERREZ su establecimiento comercial en el ramo de tambo y reparto de leche situado en Montevideo, calle Isla de Flores 1459. Acreedores concurrir escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439. Publicación de acuerdo ley respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Santiago Iglesias. — Claudia F. de Umpiérrez.
$6.00 Feb.27-1947-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ARMANDO TORNINI mi negocio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1526 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Luis A. D'Onofrio.
$6.00 Feb.27-2018-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la granja "Olmos", situada en Costas de Pando (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Mercedes N.o 1039. — Ramón Fuentes. — Lucio Alvariza Cal.
$6.40 Feb.26-1933-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANGELA PETRAGLIA, la farmacia de la calle 18 de Julio N.o 2102, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Sarandí N.o 460, Escribanía Viapiana. — Víctor A. Lacava. — Angela Petraglia.
$6.40 Feb.26-1938-v mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Conservatorio Musical La Lira", habiendo prometido en venta su edificio e instalaciones de la calle Paysandú N.o 765, de esta ciudad, llama a todos sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días a la escribanía de Enrique Risso Vita, calle 25 de Mayo N.o 463 (apto. 5), con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Febrero 25 de 1946.
$12.00 Feb.27-1982-v.mz.28.

C. U. I. D. A. R. S. A.

2.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, pues se celebrará el día 18 de Marzo próximo en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454 a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Proyecto distribución de utilidades. 3.o Nombramiento del Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, Av. Garibaldi N.o 2473, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea en que constará el registro de su acción y el número de votos que le corresponde.

Se admite cartapoder hasta el día antes de la reunión. Se hace constar que de acuerdo con lo preceptuado en el citado Art. 36 de los estatutos sociales, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Directorio.

$ 18.00. Mz.9-2238-v.mz.14.

ALGODONERA URUGUAYA S A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1946 a las 16 horas, en la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Informe acerca de la situación de la Sociedad. 2.o Adopción de diversas medidas de reorganización 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo. Febrero de 1946 — El Directorio.

$8.00 Mz.1.o-2070-v.mz.14.

"INDUSTA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado firmado el 27 de Febrero de 1946, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la firma de: "Industa. Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada". Socios: Marcelo Ernesto Opdenhoff, José Escaich y Leopoldo Vasek. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comisiones, consignaciones, importación, fabricación, compraventa de maquinarias e implementos e instalaciones industriales. Capital: diez mil pesos, aportado así: Opdenhoff, tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, en efectivo; Escaich y Vasek, seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, por partes iguales, en mercaderías. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo de los tres socios. Uso de la firma: dos socios, indistintamente. Balances: al finalizar cada año. Cesión de cuotas: deberán ser ofrecidas, primeramente, a los demás socios, por intermedio de la sociedad al precio que resulte del último balance aprobado. Fallecimiento o incapacidad: la sociedad continuará y los socios podrán optar entre seguir con los herederos o comprar la parte por el precio del balance que se practicará. Liquidación: vencimiento del plazo, voluntad de socios, fallecimiento o incapacidad de dos socios. Escaich podrá dedicarse a tareas ajenas a la sociedad. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 6.o turno N.o 56 Fo. 191 v. y sig. del tomo 15 — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Marcelo E. Opdenhoff. — José Escaich. — Leopoldo Vasek.

$20.00. Mz.9-2332-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

AVISO

Ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para administrar inmuebles en esta ciudad.

Los interesados concurrir a la escribanía Lucas Brun, en esta ciudad — Treinta y Tres, Febrero de 1946 — Pedro Brun. — Lucas Brun.

$4.00 Mz.9-2305-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10.20 Mz.9-2349-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER. ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Yiebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$6.80 Mz.9-2290-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra. — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6.80 Mz.9-2283-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García.

$6.80 Mz.9-2325-v.mz28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946. — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a VEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Iglesias y Míguez.

$6.80 Mz.9-2324-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitivinícola, bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Anciros, Cerrito 455. — Bartolo Eusebio Stratta.

$3.80 Mz.9-2302-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904 interviene oficinas Palumbo Hnos, boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Kerope Llargochiam. — Puzant Aharonian.

$6.80 Mz.9-2289-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr Sacarelo y Fuentes). — Manuel Thielas. — Antonio Vidal. — Roberto N López. — Antonio Alves Piris.

$6.80 Mz.9-2292-v.mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1799 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6.80 Mz.9-2234-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos B. Artigas 3678 — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Juan Scottini — José M Granda

$6.80 Mz.8-2234-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA, la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento — Minas, Febrero 13 de 1946. — Luis Ganza.

$19.20 Mz.11-2389-v.mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 6 de 1946.

$7.20 Mz.11-2385-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada", en el ramo de negocios agrícola - ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14.40 Mz.11-2369-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte. hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar, en la calle Avda Larrañaga N.o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda Gral Flores N.o 2903. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Oscar Lino Rodríguez. — Julio Oscar Ybarra.

$10.80 Mz 11-2386-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr Serafín Constenla, en su almacén y bar, 25 de Mayo 349, prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA, la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. I. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Veiga — Serafín Constenla — Manuel Veiga.

$10.80 Mz.11-2356-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Victoria Ibáñez de Meliá. — Miguel Meliá Ibáñez — Julián Meliá Ibáñez. — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara

$10.80 Mz 11-2358-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Efim Vaculenko Sobol. — Valentín Vaculenko Ziminov — Andrés Charcov Onofrio

$7.20 Mz.11-2359-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2942 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Hipólito Fernández Gallego — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz.11-2360-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Leopoldo y Alfredo Acevedo García.

$7.20 Mz.11-2361-v.mz 30.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio, que se llevará a cabo el día jueves 21 de Marzo a las 16 y 30 horas, con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo Marzo 13 de 1946. — El Secretario.

$8.40 Mz 13-2413-v mz.20.

CARLOS D. DURAN Y VIDAL
(Ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933)
AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor JUAN BERNAPE SOLARI ALARCON, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referetes a su respectiva promesa de venta, de un solar de tereno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Balneario Carrasco, empadronado en mayor área con N.o 63.403, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 5.175 el 7 de Febrero de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal el 29 de Enero de 1941, con una superficie de 351 metros 41 decímetros cuadrados, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración Propiedades del Banco Comercial, Sucursal Cordón, calle Constituyente esquina Médanos, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo el señor Carlos D. Durán y Vidal en su carácter de propietario, considerará dicha promesa, compromiso y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. — Por Carlos D. Durán.

$30.00 Mz.13-2458-v.mz.23.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 19 horas en la sede social, calle Ciudadela 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de dos titulares y diez suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 25 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito antes del 26 del corriente en las oficinas de la Editorial, Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Dr. Víctor Escardó y Anaya Presidente. — Cont. Antonio Barreiro Brunel, Secretario.

$12.00 Mz.13-2454-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian. — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz 8-2235-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 482 de esta ciudad según ley 26 IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678 — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey y Pedro P. Dorta.

$6.80 Mz.8-2236-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machín.

$16.20 Mz.8-2269-v mz.27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST, el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946. — Silverio Beltrán.

$13.00 Mz.8-2270-v.mz 30.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: I) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo", que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria a realizarse el domingo 24 de Marzo a las 9 horas, en la sede social sita en Blandengues y Chaná para considerar lo siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general al 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal correspondiente al décimo ejercicio económico. 3) Distribución de los excedentes del ejercicio. 4) Designación de dos miembros para el Directorio, en reemplazo de los dos que cesan su mandato. — Salto, Marzo 8 de 1946. — El Directorio.

$10 00 Mz 13-2495-v mz 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946. — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.8-2267-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni", ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo. Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8 00 Feb.23-1819-v.mz.20.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424 — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores: continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri. — Montevideo, Febrero de 1946. — Fernado Ottieri. — Luis Ottieri. — José Ottieri.

$6.00 Mz.1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N.os 3377 al 3381. Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H. Navia, Sierra 1536. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rubio — J. H. Navia, Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

FLUSA
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Blandengues 2015, para tratar la siguiente orden del día: I) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1946. — Raúl Costa, Presidente. — José Pérez Alvedro, Secretario.

$10.00 Mz.11-2368-v.mz.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Emigo Menéndez Pérez.

$7.20 Mz.11-2362-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

A V I S O

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca — Juan A Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb 25-1881-v mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales notificamos se procederá a la clausura del negocio de la calle Martín García N.o 1535, de la firma "PEYRANO y ZITO". Los acreedores se presentarán al Sr. Antonio C Jeide, Yaguarón N.o 1594. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Juan L. Peyrano. — Vicente Zito.

$6.80 Mz.7-2208-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de almacén por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello. (hijo). — Angel M. Cerdarello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles, en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco". Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3532.

$12.00 Fb.28-2004-v.mz.25.

DECLARATORIA DE INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "LUIS ALBERTO BAYARRES ALVAREZ. Psicópata" (L.o 22 F.o 446), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, fecha 4 de Diciembre último, ha sido declarado en estado de incapacidad Luis Alberto Bayarres Alvarez y se le designado su curador dativo a su hermano Gilberto Bayarres, cuya aceptación jurada ha prestado en autos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.8-2241-v.mz.19.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a doña SOFIA PEREZ DE OTERO la carnicería calle Yaro N.o 1000 cuyos acreedores deberán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$6.40 Feb.26-1931-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. JULIA BENADERET DE ISRAEL la tienda y mercería ubicada en Garzón 321 (bis) El activo y pasivo se hace cargo la compradora. Los acreedores deberán presentarse en le referido comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Jacobo Israel. — Julia Benaderet de Israel.

$6 00 Feb.23-2000 1v.mz 19.

VENTA

He prometido la venta de mi comercio de importaciones y exportaciones a la Sociedad Anónimas "Almaceneros Minoristas Asociados", lo que hago saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados deberán presentarse en los escritorios de la calle 25 de Mayo N.o 555 (6.o piso, letras J K). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Renán Morresi.

$9.00 Feb.23-2019-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO - AMERICANA, S. A.

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos el Directorio de la Compañía Inmobiliaria Anglo Americana, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946 a la hora dieciocho en el local social de la Compañía, rambla O'Higgins 5585, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 9 de 1946.

$14.00 Mz.13-2450-v.mz.18.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — El Directorio.

$2.40 Mz.13-2475-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna", tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad, teniendo los acreedores del prominente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Albino Pazo. — Juan M. Fernández.

$12.60 Mz.13-2465-v.ab.1.o.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo cte. a las 18 horas en el local social, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$6.00 Mz.13-2472-v.mz.18.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se está abonando el dividendo correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y los atrasados del primer ejercicio. — Mercedes, Febrero de 1946 — El Gerente.

$4.00 Feb 26-1910-v mz 16

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS (Colonia 1082)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social, calle Colonia 1082, el 21 del corriente a la hora 8 p. m. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balances al 31 de Diciembre de 1945. Fijar los gastos en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones a realizarse el domingo sucesivo (día 24). Nombramiento de cinco miembros que deberán constituir el jurado de honor y los cinco suplentes correspondientes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja Depósitos y cuatro suplentes. Mociones varias.

$8.00 Mz.13-2367-v mz.16.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A.

DIVIDENDO 6.o EJERCICIO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 28 de Febrero pueden recibirse del importe del dividendo correspondiente al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, en las oficinas de la fábrica, camino Carrasco N.o 5033. Horas: 8 a 10 y 14 a 16. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$6 00 Mz 6-2158-v mz 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardellino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Rubén Urtiaga.

$16.00 Feb 20 1598-v mz 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J. Gadea, calle Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14.40 Mz.13-2460-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber (art. 492 C. de Comercio) que según escritura autorizada hoy por el Esc. A. Romero Tajes, fué disuelta la sociedad que en el ramo de bazar, joyería, taller de reparaciones y anexos giraba bajo la razón social de "BONIFACINO - MASSAT ROURE", con local en 25 de Mayo N.o 534, y que se hizo cargo del activo y pasivo el socio José A. Bonifacino, todo con efecto retroactivo al 7 de Diciembre de 1945 — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Raúl P. Massat Roure. — José A Bonifacino.

$6.00 Mz.6-2166-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11 — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Encarnación Vázquez de López.

$9.60 Feb.25-1841-v mz 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.

$6.40 Feb 25-1877-v.mz 16.

MACLEAN y STAPLEDON S A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día viernes veintidós de Marzo a las dieciséis horas, en sus oficinas, calle Cerrito número 317 - 319, para tratar los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico y balance del ejercicio 1945 (15.o ejercicio anual); 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de un Director por el período complementario y dos suplentes por igual período; 4) Elección de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veinte de Marzo a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — El Secretario

$12.00 Mz.2-2116-v mz 16

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de un Director; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea — Montevideo, Febrero 27 de 1946

$14.00 Mz 2-2135-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE SALTO, URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para: 1.o Asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto el día 28 del corriente a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el Art 45; B) Consideración de la memoria, balance general, balance de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; C) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de siete suplentes; D) Elección de Síndico y suplente respectivo. 2.o Asamblea general extraordinaria, que se realizará a continuación de la primera en el mismo local, para considerar la siguiente orden del día: A) Proyecto de reforma de los estatutos de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito bancario, en la Gerencia de la sociedad hasta el día 25 del corriente. — El Directorio

$5.60 Mz 13-2496-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Antonio Patrone — Agustín Pinto de Carvalho.

$12.00 Feb.23-1758-v mz 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que con Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de "Casa Picón Calzados", posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Muszcchio Bertoni, quien al solo efecto de probar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 521. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — Juan Picón — Héctor Liceo Picón

$12.00 Feb.23-1800-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía." denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446 Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1635 A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 21 de 1946 — Julio V. Frade — Héctor B Quesada — Jesús L. Frade

$12.00 Feb.23-1817-v.mz.14.

TERRITORIAL LA CONSTANCIA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 687, para tratar la siguiente orden del día: A) Fijación del número de miembros del Directorio; B) Elección de Directores; C) Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; D) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta con el Presidente y Secretario — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el local social, ya sea presentando éstas o un certificado del Banco en que estén depositadas.

$9.60 Mz.6-2164-v.mz.14.

QUEGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Queguay Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de marzo de 1946, a las once horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, 3.o Utilidades, 4.o Elección de nuevo Directorio, 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Mz.8-2223-v.mz.14

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, se procederá al rescate de la totalidad de esas obligaciones, por su valor nominal con más intereses hasta el 31 de Marzo de 1946 Su pago se efectuará a partir del 15 de Marzo próximo, en el Banco de Londres y América del Sud, Cerrito 402. Montevideo, contra devolución de las obligaciones y firma del recibo correspondiente.

$6.00 Mz 1.o-2053-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yi N.o 1284, todos los días hábiles de 9 a 12 — Montevideo. Febrero 21 de 1946 — León Chebi

$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 363

Llámase a licitación para el suministro de 10.000 kilos de estopa blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.14-20736-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del profesor Ing. JULIO FAGANI que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 2 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.14-20796-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del arquitecto Octavio de los Campos, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 4 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.14-20797-v.mz.19.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Marzo corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20795-v.mz.27.

S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 27 de Marzo corriente a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local en horas hábiles.

(Cuenta corriente) Mz.14-20784-v.mz.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2392
Venta de máquinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 22 de Marzo de 1946, 1 máquina de sacar copias con dispositivo de lámp. de arco; 1 centrifugadora, 1 pcilindrar chapas a mano, 1 molino para minerales, 1 batidora para cerámica con hélice de bronce y una prensa - filtro y mezcladora plmat, cerámica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20792-v.mz.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2394
Aisladores para A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 6.400 aisladores de porcelana, rígidos, y 21.600 aisladores de suspensión, para tensiones de 6, 15 y 30 k. v., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.14-20793-v.mz.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2393
Venta de bronce latón usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Marzo de 1946, 1.540 kilos de bronce latón usado, en viruta y en casquillos de lámparas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20791-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEONOR COSSANI PEREZ y GABRIEL C. LOPEZ, uruguayos, músicos, domiciliados a estos efectos en la calle Lorenzo J. Pérez número 3228, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales tituladas "Danza húngara" (autora señorita Cossani Pérez), "Recordándote a ti" y "Con nuestro amor hasta el fin" (música y letra de ambos), de las que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.14-2499-v.mz.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6465. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de preparar materiales proteinosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.14-2480-v.mz.25.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de estabilizar materiales grasosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 Mz.14-2481-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de dos casas - habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20788-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de distribución de pluviales del Hospital Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20789-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de casas para artesanos y capataces en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los intresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20790-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACINN N.o 505
Aviso

Se pone en conocimiento de las empresas que han retirado recaudos correspondientes a la licitación pública relativa a las reparaciones a efectuarse en la draga **H-A-6**, de esta Dirección, que se ha prorrogado la apertura de las propuestas para el día 27 de Marzo corriente a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.14-20785-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo Marzo 8 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.14-20787-v.mz.20.

Dirección G. del Registro del Est?do Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 14 de 1946

2.a Sección

ROBERTO COSTAS, 48 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cerrito 465, y AIDA JOSENDI, 45 años, soltera, orienatl, domiciliada Cerrito 465.
DIEGO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 212, y DONATA VERA, 45 años, viuda, oriental, domicilada 25 de Mayo 176. (Matrimonio realizado in extremis. — De oficio).

3.a Sección

CARLOS ANDRES TARALLO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1363, y ESTHER MARGARITA BERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 475.

9.a Sección

HEBER VIÑOLY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1830, y MARIA LUISA DEL MONTE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Garzón 1830.
ENRIQUE PINOTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1561, y VICENTA ALPUY, 28 años, soltera, oriental, domicilada Badajoz 1561.

14.a Sección

ISOLINO PATIÑO (hijo), 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado 12 de Diciembre 940, y CLARA CUEVAS, 23 años, soltera, orientla, domiciliada 12 de Diciembre 940.
ERNESTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 917, y BRENDA ISABEL CHACHARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 917.
DIOGENES BAUBETA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Melo 2365, y CARMEN ALEJANDRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2365.
REGINO NICOLAS MILLACET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciiado República Francesa 796, y ORQUIDEA NOEMI KALOPER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 796 bis.
RICARDO GARCIA ROSENDO, 47 años, viudo, carpintero, espaoñl, domiciliado Pasaje Denis 3458, y FELISA GARCIA CALVAR, 36 años, divorciada, española, domiciliada Pasaje Denis 3458.
LUIS DIEGO RIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2934, y ROSA CAROLINA TORTEROLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2934.
HUGO ANTONIO MARTINI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2587, y OLGA RAMONA IBAÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2587.

15.a Sección

LUIS ALBERTO ASPIAN CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 3070, y ELSA TESTA COELHO DE OLIVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1941.
JULIAN LUIS SAN VICENTE, 27 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado San Salvador 1965 bis, y GLORIA ELENA LOFIEGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2134.
JOAQUIN GARCIA, 32 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 1265, y ROSA MONTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1265.

17.a Sección

ROGELIO FACHOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3876, y TERESA BUGNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galvania 4772.

18.a Sección

WALTER MANUEL MORALES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1160 y ANTONIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1200.
RAUL EMILIO COCCARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2276, y MARIA ANGELA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2471.
ANDRES MIGUEL BRAIDOT, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Joaquín Requena 1292, y ZULMA ROSA GESUELE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1292.
FERNANDO ATAULFO MONGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2573 bis, y MARIA RENEE ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2479.
HUGO CABRERA CAFFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1275, y MARIA DELIA BASCOU BOLOGNESI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3048.
JOSE ENRIQUE MARIO BRUNO, 29 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Dr. L. Piera 1931, y PERLA NELLY BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2235 ap. 1.

19.a Sección

MARIO ANGEL DIFIORI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2118, y MARIA ROSA RATH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2118.
ARNOLDO PALLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2144, y MARIA PILAR SANTIAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2033.
EMILIO BENITO DA COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2068, y MARGARITA ARANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1938.
OSMAR FRANCISCO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2279 e IRMA PERRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1959.
RAUL ALEJANDRO PEON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2056, y ELBA ESMERALDA GENINAZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2023.
FROILAN AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2138 y AMELIA FONTANARONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2138.
HUGO SERIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2218, y ELENA TONCOPI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2186.
LUIS VIDAL CURRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2128, y JOSEFA ANA VILLARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2128.

21.a Sección

MANUEL DIFLORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4725, y MARIA DORA FREIRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4619.
BILFREDO LUIS ROCA, 39 años, soltero, chaufeur, oriental, domiciliado Propios 4857, y MARIA EMILIA RODRIGUEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1195.
ERNESTO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albardón 4291, y JUANA ISIDRA LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albardón 4291.

23.a Sección

LUIS ALBERTO SILVA DIAZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2130 bis (apto. 6), y ZULMA ADELA CERRO SOTTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2130 bis (apto. 7).
LEOPOLDO DI ROSARIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2165, y ELIDA LAINO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1887.
FRANCISCO MENDEZ VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2819, y MARIA BALIÑAS NOYA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2819.
$2.00 Plp.v.mz.16.

13.a Sección

MARIO ANTONIO PARADELA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 1034, e HILDA ELENA SIRTORI, 21 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 1764.
v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAXIMA BATISTA DE FECHA y de don DIONISIO FECHA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2478-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLACERES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Juanángel L. Giaviola, Actuario.
$6.00 Mz.14-2491-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.14-2480-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma. LABORDE DE GENTINI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contrayente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Presentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.14-2492-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscrita figura como "Antonia Colomba Cedari" debe decir Anita Colomba Codari. — Montevideo, Octubre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.14-2476-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Unian en lugar de Imbert, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Mz.14-2477-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$4.00 Mz.14-2484-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "VICENTA SUAREZ DE COSTA. Sucesión" y agregados "Guadalupe Costa. Sucesión" y "Cándido Costa. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al heredero Tertulino Costa para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 307 y 308 C. P. C.) — Artigas, Marzo 2 de 1946. — Ramón L. Queiruga, Actuario.
$6.00 Mz.14-2501-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o LELIA JORGELINA RIOS DE CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.
$4.00 Mz.14-2485-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazz[illegible], dictada en los autos "NERI DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo. 555), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Sanos solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 6 de 19[illegible] — Ney Alvez, Actuario Interino.
(Ley 16 Agosto 1940. N.o 9.950).
Mz.14-20794-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernández de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.00 Mz.14-2479-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.14-2494-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Estado de verificación de créditos

Se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra de FRANCISCO RUBIO LORENCES (Cód. de Comercio, arts. 1758 y 1760). — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Mz.14-20783-v.mz.25.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con SILVIO HERNANDEZ ICARDI. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 250 R.4, con compresor "Sello de Oro" número 4064 y una canilla para el servicio de agua.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.
$8.00 Mz.14-2473-v.mz.25.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ALBERTO D. CARDONA. Ejecución de prenda", remataré, el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 21-41-4, con gavetas para hielo y compresor "Sello de Oro" N.o 4072.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.
$6.00 Mz.14-2474-v.mz.25.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima", Censa, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las diez horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1325, para tratar la siguiente orden del día: A) Informes del Directorio. B) Balance anual. C) Asuntos varios. D) Elección de Síndico y suplente. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha señalada. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — El Directorio.
$6.00 Mz.14-2521-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA", diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullín, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.
$13.60 Mz.14-2590-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunican los sucesores de Domingo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750(esq Gaboto. Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.
$6.80 Mz.14-2493-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio se comunica al comercio y al público en general que la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de imprenta, bajo la razón social de "SANCHEZ y Cía.", ha sido disuelta totalmente por enajenación de su activo y pasivo, a los señores Alfredo Domingo Castro Villarino y Raúl Mercant Barros, quienes continuarán ese giro comercial bajo la firma de "Castro y Cía.". — Montevideo, Marzo de 1946.
$1.20 Mz.14-2486-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.
$10.20 Mz.14-2482-v.ab.2.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Marzo de 1946 a la hora 15, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades y fijación de dividendos; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o Mociones varias.
$8.00 Mz.14-2503-v.mz.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vidplan S. A.

Cristalería y Fábrica de Vidrios de Construcción.

Balance general correspondiente el ejercicio 1943-44

Julio 1.o de 1943 — Junio 30 de 1944

Activo—	
Acciones	$ 1.000.000.00
Inmuebles	" 156.187.61
Muebles y útiles, material rodante, utilaje fabril e instalaciones	" 216.122.55
Obras en curso	" 22.128.52
Numerario y Bancos ..	" 270.211.90
Materiales, materias primas, fungibles, mercaderías	" 484.590.33
Deudores, derechos a reclamar, obligaciones a cobrar, corredores crédito destino especial, cuenta medianerías .	" 200.009.99
Inversiones a absorber,	

partidas a liquidar .	"	19.809.13
Crédito público	"	10.000.00
Materiales contratados (a recibir)	"	170.332.64
Puesta en marcha ...	"	55.325.00
	$	2.604.717.67

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Capital integrado	"	985.500.00
Bancos	"	345.548.77
Acreedores	"	42.790.98
Dividendo 1942|43 ...	"	70.00
Dividendo 1943|44 ...	"	72.944.04
Fondo de reserva	"	15.872.03
Directorio y Direc. Técnica	"	13.832.79
Personal	"	8.000.00
Partidas en suspenso .	"	140.28
Acreedores por contrato	"	119.187.95
Saldo a cuenta nueva .	"	830.83
	$	2.604.717.67

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 9.60. — 1873.

Vidplan S. A.

Cristalería y Fábrica de Vidrios de Construcción

Balance de saldos trimestre Julio a Setiembre de 1944

Activo—

Acciones	$	1.000.000.00
Inmuebles	"	162.259.46
Muebles y útiles, material rodante, utilaje fabril e instalaciones	"	204.487.15
Obras en curso	"	65.819.47
Materiales, materias primas, fungibles y mercaderías	"	651.944.45
Numerario y Bancos .	"	221.525.71
Deudores, derechos a reclamar, corredores crédito destino especial, obligaciones a cobrar y cuentas medianería	"	205.526.63
Inversiones a absorber, partidas a liquidar .	"	18.062.00
Crédito Público	"	10.000.00
Materiales contratados (a recibir)	"	170.332.64
Puesta en marcha ...	"	55.325.00
Resultado	"	17.455.02
	$	2.782.737.53

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Capital integrado	"	985.500.00
Bancos	"	345.548.77
Acreedores	"	71.195.82
Fondo de reserva ...	"	15.872.03
Directorio, Direc. Técnica y personal	"	18.459.22
Dividendo 1942|43 ...	"	70.00
Dividendo 1943|44 ...	"	72.944.04
Saldo a cuenta nueva .	"	830.83
Composición enfornada	"	36.292.93
Ventas a liquidar	"	116.423.42
Acreedores por contrato	"	119.187.95
Partidas en suspenso .	"	372.52
	$	2.782.737.53

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.20. — 1870.

Vidplan S. A.

Cristalería y Fábrica de Vidrios de Construcción

Balance de saldos trimestre Octubre a Diciembre de 1944

Activo—

Acciones	$	3.000.000.00
Inmuebles	"	179.720.95
Muebles y útiles, material rodante, utilaje fabril, e instalaciones	"	274.774.10
Materiales, materias primas, fungibles y mercaderías	"	757.377.28
Deudores, derechos a reclamar, corredores crédito destino especial, obligaciones a cobrar y cuentas medianerías	"	205.544.69
Numerario y Bancos .	"	31.201.79
Inversiones a absorber, partidas a liquidar y partidas en suspenso.	"	18.375.90
Crédito Público	"	10.000.00
Materiales contratados (a recibir)	"	199.522.50
Puesta en marcha ...	"	55.325.00
Resultado	"	26.728.17
Obras en curso	"	10.378.22
	$	4.768.948.60

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	3.000.000.00
Capital integrado	"	985.500.00
Bancos	"	365.250.61
Acreedores	"	42.151.26
Fondo de reserva	"	15.872.03
Saldo a cuenta nueva .	"	830.83
Directorio, Direc. Técnica y personal	"	5.166.43
Dividendo 1942|43 ...	"	70.00
Dividendo 1943|44 ...	"	3.401.92
Ventas a liquidar ...	"	224.029.39
Composición en fornada	"	53.623.93
Acreedores por contrato	"	377.81
Certificado acciones ..	"	70.700.00
Plus valía	"	1.974.39
	$	4.768.948.60

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.60. — 1874.

Cía. Zona Franca de Colonia S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Acciones	$	500.000.00
Reintegro y consolidación del capital ...	"	25.134.00
Terrenos e inmuebles .	"	615.512.08
Ganancias y pérdidas .	"	1.004.325.32
Muebles y útiles	"	1.399.04
Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mirador"	"	500.00
Banco República, Sucesión Colonia	"	2.714.74
	$	2.149.045.18

Haber—

Capital	$	2.000.000.00
Obligaciones a pagar .	"	125.000.00
Luis J. Supervielle ..	"	1.510.92
Banco Francés Supervielle y Cía.	"	22.534.26
	$	2.149.045.18

Montevideo, Marzo 31 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1923.

Cía. Zona Franca de Colonia S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Debe—

Acciones	$	500.000.00
Reintegro y consolidación del capital ...	"	25.134.00
Terrenos e inmuebles .	"	615.512.08
Pérdidas y ganancias .	"	1.011.458.64
Muebles y útiles	"	1.399.04
Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Mirador"	"	500.00
	$	2.154.003.76

Haber—

Capital	$	2.000.000.00
Obligaciones a pagar .	"	125.000.00
Luis J. Supervielle ...	"	3.018.82
Banco Francés Supervielle y Cía.	"	22.984.94
Luis Formento	"	3.000.00
	$	2.154.003.76

Montevideo, Junio 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1922.

Cía. Zona Franca de Colonia S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Acciones	$	500.000.00
Reintegro y consolidación del capital ...	"	25.134.00
Terrenos e inmuebles .	"	615.512.08
Pérdidas y ganancias .	"	10.497.39
Muebles y útiles	"	1.399.04
Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Mirador"	"	1.000.00
	$	1.153.542.51

Haber—

Capital	$	997.956.74
Luis J. Supervielle ...	"	2.991.15
Banco Francés Supervielle y Cía.	"	23.444.62
Luis Formento	"	4.000.00
Materiales	"	150.00
Obligaciones a pagar .	"	125.000.00
	$	1.153.542.51

Montevideo, Setiembre 30 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 1925.

Cía. Zona Franca de Colonia S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Acciones	$	500.000.00
Reintegro y consolidación del capital ...	"	25.134.00
Terrenos e inmuebles .	"	615.512.08
Ganancias y pérdidas .	"	11.292.08
Muebles y útiles	"	1.399.04
Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Mirador"	"	1.000.00
Impuestos y derechos .	"	1.344.[illegible]8
	$	1.155.681.68

Haber—

Capital	$	997.956.74
Luis J. Supervielle ...	"	4.661.44
Banco Francés, Supervielle y Cía.	"	23.013.50

Luis Formento	"	4.000.00
Materiales	"	150.00
Obligaciones a pagar .	"	125.000.00
	$	1.155.681.68

Montevideo, Diciembre 31 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 1926.

Cía. Zona Franca de Colonia S. A.

Balance de comprobación al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Acciones	$	500.000.00
Reintegro y consolidación del capital ...	"	25.134.00
Terrenos e inmuebles .	"	615.512.08
Ganancias y pérdidas .	"	12.318.88
Muebles y útiles	"	1.399.04
Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Mirador"	"	1.000.00
Caja	"	71.67
	$	1.155.435.67

Haber—

Capital	$	997.956.74
Obligaciones a pagar .	"	125.000.00
Luis J. Supervielle ...	"	3.211.24
Banco Francés, Supervielle y Cía.	"	24.391.77
Luis Formento	"	4.391.82
Impuestos y derechos .	"	94.10
Materiales	"	150.00
Arrendamientos	"	240.00
	$	1.155.435.67

Montevideo, Marzo 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 1927.

Cía. Zona Franca de Colonia S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Reintegro y consolidación del capital ...	$	25.134.00
Terrenos e inmuebles .	"	615.512.08
Pérdidas y ganancias .	"	13.608.51
Muebles y útiles	"	570.00
Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Mirador Limitada"	"	1.000.00
Caja	"	41.14
	$	655.865.73

Pasivo—

Capital	$	497.956.74
Obligaciones a pagar .	"	125.000.00
Luis J. Supervielle ...	"	3.637.57
Banco Fancés Supervielle y Cía.	"	24.879.60
Luis Formento	"	4.391.82
	$	655.865.73

Montevideo, Junio 30 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 1924.

Fibravegetal S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	38.163.67
Varias cuentas deudoras	"	126.980.56
Accionistas	"	6.644.59
Materiales de almacén, materia prima, etc. .	"	372.537.43
Terrenos y edificios ..	"	123.206.61
Maquinarias y motores, instalaciones, etc. ..	"	303.369.23
Acciones sin emitir ..	"	400.000.00
	$	1.370.902.09

Pasivo—

Varias cuentas acreedoras	$	255.360.79
Capital a emitir	"	400.000.00
Capital integrado	"	593.355.41
Capital subscripto	"	6.644.59
Fondos de reserva ...	"	32.312.34
Reservas para amortizaciones	"	83.228.96
	$	1.370.902.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 1904.

Fibravegetal S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	27.251.59
Varias cuentas deudoras	"	169.915.56
Materiales de almacén, materia prima, etc. .	"	399.166.79
Terrenos y edificios ..	"	138.070.76
Máquinas, motores, instalaciones, etc.	"	311.624.77
Acciones sin emitir ..	"	400.000.00
	$	1.446.029.47

Pasivo—

Bancos	$	4.422.82
Varias cuentas acreedoras	"	326.065.35
Capital a emitir	"	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Fondos de reserva ...	"	32.312.34
Reservas para amortizaciones	"	83.288.96
	$	1.446.029.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 1902.

Fibravegetal S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	10.739.93
Varias cuentas deudoras	"	218.735.58
Materiales de almacén, materia prima, etc. .	"	481.964.96
Terrenos y edificios ..	"	138.070.76
Maquinaria y motores, intsalaciones, etc. .	"	312.014.17
Acciones sin emitir ..	"	400.000.00
	$	1.561.525.40

Pasivo—

Bancos	$	32.995.87
Varias cuentas acreedoras	"	379.493.23
Capital integrado	"	600.000.00
Fondos de reserva ...	"	32.312.34
Reserva para amortizaciones	"	83.228.96
Pérdidas y ganancias .	"	33.495.00
	$	1.561.525.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1903.

Fibravegetal S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	6.865.99
Varias cuentas deudoras	"	97.723.57
Materiales de almacén, materia prima, etc. .	"	341.287.12
Terrenos y edificios ..	"	134.435.30
Maquinarias y motores, instalaciones, etc. ..	"	204.753.07
Acciones sin emitir ..	"	400.000.00
	$	1.185.065.05

Pasivo—

Varias cuentas acreedoras	$	135.532.56
Capital a emitir	"	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Reservas	"	49.532.49
	$	1.185.065.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1901.

Guardián Assurance Company Limited

Segundo trimestre de 1945

Capitales asegurados .	$	6.348.537.50
Capitales cedidos en reaseguros	"	264.350.00
	$	6.084.187.50
Premios recibidos	$	28.211.36
Premios pagados por reaseguros	"	1.702.09
	$	26.509.27
Impuestos	$	3.779.39

Montevideo, Julio 9 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.20. — 1917.

Guardián Assurance Company Limited

Tercer trimestre 1945

Capitales asegurados .	$	6.389.608.50
Capitales cedidos en reaseguros	"	264.100.00
	$	6.125.508.50
Premios recibidos	$	27.404.23
Premios pagados por reaseguros	"	1.311.45
	$	26.092.78
Impuestos	$	3.582.94

Montepideo, Febrero 4 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.20. — 1918.

Guardián Assurance Company Limited

Cuarto trimestre 1945

Capitales asegurados	$	8.358.755.90
Capitales cedidos en reaseguros	"	179.800.00
	$	8.178.955.90
Premios recibidos ...	$	39.682.04
Premios pagados por reaseguros	"	1.464.77
	$	38.217.27
Impuestos	$	5.192.09

Montevideo, Febrero 4 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.20. — 1916.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams

(Montevideo)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Inmuebles, muebles y útiles	$	80.666.63
Caja y Bancos	"	10.772.20
Cuentas corrientes y a cobrar	"	160.592.63
Acciones, títulos y valores	"	35.557.01
Cuentas de gastos y pérdidas a liquidar ...	"	28.520.68
Cuentas de orden	"	204.28
	$	316.313.43

Pasivo—

Capital realizado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	36.851.96
Varios acreedores	"	244.310.15
Cuentas de comisiones y ganancias a liquidar .	"	14.294.61
Saldo cuenta de Ganancias y pérdidas del ejercicio anterior ..	"	652.43
Cuentas de orden	"	204.28
	$	316.313.43

Montevideo, 30 de Setiembre de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 1920.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams

(Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Inmuebles, muebles y útiles	$	81.431.50
Caja y Bancos	"	32.234.30
Cuentas corrientes y a cobrar	"	139.441.44
Acciones, títulos y valores	"	40.811.08
Cuentas de gastos y pérdidas a liquidar ...	"	56.961.17
Cuentas de orden	"	216.76
	$	351.096.25

Pasivo—

Capital realizado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	36.851.96
Varios acreedores	"	234.577.58
Cuenta de comisiones y ganancias a liquidar .	"	58.797.52
Saldo cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio anterior	"	652.43
Cuentas de orden	"	216.76
	$	351.096.25

Montevideo, 31 de Diciembre de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 1919.

Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.

(C. U. T. C. S. A.)

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Propiedades, mobiliario y equipos	$	182.571.30
Material rodante	"	.685.459.39
Acciones a suscribir .	"	303.500.00
Caja	"	6.647.03
Mercaderías y materiales varios	"	421 490.67
Cuentas a cobrar	"	436.859.19
Acciones y valores ...	"	18.000.00
Cuentas de orden	"	20.367.38
	$	2.074.894.96

Pasivo—

Bancos	$	88.567.50
Acreedores varios ...	"	235.926.92
Intereses a vencer ...	"	7.902.07
Amortizaciones y prov. varias	"	500.650.65
Cuentas de orden	"	20.367.38
	$	853.414.52
Capital, fondo de reserva y cuentas de resultados	$	1.221.480.44
	$	2.074.894.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 1955.

RURAL DE SOPAS S. A.

Salto

BALANCE GENERAL AL 31-12-943. 2.o TRIMESTRE

ACTIVO

Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 469.28		
Menos lo amortizado	" 3.52	$	465.76
Muebles y útiles	$ 3.898.89		
Menos lo amortizado	" 91.08	"	3.807.81
Circulante:			
Mercaderías, carnicería, frutos, cerda, haciendas, lanas		"	16.506.87
Disponible:			
Caja		"	2.758.81
Exigible:			
Deudores en cuenta corriente y documentados		"	41.047.94
Nominal:			
Gastos de organización		"	953.40
Transitorio:			
Pagos adelantados e intereses no vencidos ...		"	415.02
		$	65.955.61
Cuentas de órdenes:			
Efectos en consignación y obligaciones de 3.os descontados		"	281.676.40
		$	347.632.01

PASIVO

No exigible:			
Capital realizado	$ 30.500.00		
Reserva estatutaria	" 183.33	$	30.683.33
Exigible:			
Acreedores varios		"	32.819.18
Transitorio:			
Gastos a pagar, intereses a nuestro cargo no vencidos		"	681.38
		$	64.183.89
Cuentas de órdenes:			
Remitentes de efectos en consignación, descuentos confirmados de 3.os		$	281.676.40
Ganancias del semestre		"	1.771.72
		$	347.632.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11 80. — 2025.

RURAL DE SOPAS S. A.

Salto

BALANCE GENERAL AL 31-3-944. 3.er TRIMESTRE

ACTIVO

Inmovilizado:		
Construcciones	$ 465.76	
Menos lo amortizado	" 3.50	$ 462.26
Muebles y útiles	$ 3.807.81	
Menos lo amortizado	" 88.88	" 3.718.93
Circulante:		
Mercaderías, carnicería, cerda, haciendas, lanas		" 16.933.29
Disponible:		
Caja y Bancos en cuenta corriente		" 10.660.35
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente y documentados		" 36.368.06
Nominal:		
Gastos de organización	$ 1.709.70	
Menos lo amortizado	" 148.38	" 1.561.32
Transitorio:		
Pagos adelantados		" 707.91
		$ 70.412.12
Cuentas de órdenes:		
Efectos en consignación		" 91.558.59
		$ 161.970.71

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 31.000.00	
Reserva estatutaria	" 183.33	$ 31.183.33
Exigible:		
Varios acreedores		" 35.026.02
Transitorio:		
Gastos a pagar		" 1.066.20
		$ 67.275.55
Ganancias al 3.er trimestre		" 3.136.57
Cuentas de órdenes:		
Remitente de efectos en consignación		" 91.558.59
		$ 161.970.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.80. — 2026.

RURAL DE SOPAS S. A.

Salto

BALANCE GENERAL AL 31-12-944 — TRIMESTRE

ACTIVO

Inmovilizado:		
a) Inmuebles	$ 31.429.73	
Menos lo amortizado	" 161.73	$ 31.268.00
b) Muebles y útiles	$ 3.896.45	
Menos lo amortizado	" 172.20	" 3.724.25
Circulante:		
Mercaderías, carnicería, lana, haciendas, cerda, específicos, frutos		" 30.400.88
Disponible:		
Caja		" 7.219.05
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		" 71.342.87
Transitorio:		
Pagos adelantados		" 381.38
Nominal:		
Gastos de organización	" 1.730.00	
Menos lo amortizado	" 157.72	" 1.572.39
		$ 145.908.82
Cuentas de órdenes:		
Efectos en consignación		" 206.463.55
		$ 352.372.37

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 34.000.00	
Fondo de reserva	" 412.57	$ 34.412.57
Exigible:		
Acreedores en Bancos y cuenta corriente		" 107.082.48
Transitorio:		
Gastos a pagar		" 897.05
		$ 142.392.10
Ganancia del trimestre		" 3.516.72
Cuentas de órdenes:		
Remitente de efectos en consignación		" 206.463.55
		$ 352.372.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.80. — 2028.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional